



VIERNES 15 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 51
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ AW EQUIPAMIENTOS S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 40141/2017), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 20/03/2019, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Una pick-up marca CHEVROLET modelo MONTANA SPORT año 2011 dominio KMD100 c/ GNC. Dr. Agustín Lascano Garzón, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 19/03/19 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 199064 - \$ 854,10 - 18/03/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ MALDONADO ARIEL FABIAN s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 2445/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 21/03/2019, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un sedán 4 ptas. marca FIAT modelo SIENA 1.4 FIRE año: 2007 dominio GHG 584 c/ GNC. Dr. Romero Reyna, Gabriel T., Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 20/03/19 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 199069 - \$ 861,90 - 18/03/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ PLACERANO HECTOR DAVID s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 23833/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 21/03/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una rural 5 ptas. marca FORD modelo ECOSPORT 2.0 L 4X2 XLT año: 2005 dominio ESH 625. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria,

Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 20/03/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar.

2 días - N° 199079 - \$ 995,80 - 18/03/2019 - BOE

El día 29/03/2019, a las 10:00hs. en calle Arturo M. Bas N° 262 cba. Por cuenta y Orden del BANCO COMAFI S.A. Art. 39 dec. 15348/46 ley 12962 y art. 2229 C.C. Martillero CARLOS FABIAN CAMPOS M.P. 01-664 con domicilio en calle Caseros N° 651 – 5to Piso Oficina C . rematará en forma individual estado visto que se encuentran los siguientes bienes Prendados: 1) CAMION IVECO Mod. 170E22, Motor Iveco N° F4AE0681D6092365, Chasis Iveco N° 8ATA1N-FH0DX084493, Año 2012 Dominio: LUA 759. 2) Camion Ford Chasis c/ Cabina Modelo Cargo 1722E, Mptpr Marca Cummins N° 36133953, Chasis Marca Ford N° 9BFYCE7V9ABB41432, Año 2009, Dominio: IMA -986. 3) Camion Ford Chasis c/ Cabina Modelo Cargo 1722E, Mptpr Marca Cummins N° 36133919 Chasis Marca Ford N° 9BFYCE7V5ABB41430, Año 2009, Dominio: IMA -985. 4) CAMION IVECO Mod. 170E22, Motor Iveco N° F4AE0681D6092020, Chasis Iveco N° 8ATA1NFH0DX084494, Año 2012 Dominio: LUA 751. 5) CAMION IVECO Tipo Tractor de Carretera Mod. 450E32T, Motor Iveco N° IVECO101013, Chasis Iveco N° 8ATM1PN-H09X069245, Año 2009 Dominio: ILA 516 .. CONDICIONES: Venta en forma indiv. Estado visto , que se encuentran, con base capital prendario o sin base de no haber interesados por la primera , dinero contado, efectivo en pesos al mejor postor mas la comisión del martillero (10%) .,post. Min: \$5.000. el comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta de precio. Con mas Comisión mart. (10%) impuestos de sellos (1,2%) , aportes art. 90 de ley 7191 (0,2%) , gastos de verificación e informe de dominio y gravámenes. DNPRA, deudas Municipales, Infraestructura Social, deudas Nacionales cualq. Indoles, multas y/o infracciones, pago de 4% Violencia Familiar (ley 9505), Tramites , costos/gestión . P/ levantamiento de prendas y cualq. Otra cautelar, gastos de Transferencia, Toda diligencia / tramites P/ concretarla , gastos de re-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 32
Sentencias	Pag. 32
Usucapiones	Pag. 33

tiro, traslado , armado o desarme de Unidades todo a cargo del comprador . Saldo dentro de la 48 hs. hábiles Bancarias siguientes al remate con deposito en BANCO COMAFI CUENTA N° 29900000-00001054390008. CUIT: 30-60473101-8 en calle OBISPO TREJO . N° 83...Córdoba en cuenta a designar , incurriendo en Mora por mero transcurso de dicho plazo, sin necesidad de Notificación , intimación ni emplazamiento de ninguna índole, bajo apercibimiento de considerar por rescindida la operación con perdida de todo lo abonado a favor de la entidad Bancaria .Comprador deberá acreditar la transferencia ante DNRPA. El certificado p/ inscripción. Sera extendido por Banco COMAFI dentro de 10 días hábiles Bancarios . posteriores a pago de saldo debidamente acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes , Insuficiente documentación o cualq. Otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza publica de los DNRPA y demas organismos . No se hará entrega de cedula ni titulo del bien . el BANCO COMAFI S.A. dispondrá 90 días hábiles jud. p/ cancelar medidas cautelares o pedidos de secuestros , y a contar desde la fecha del remate. Subasta sujeta aprobación unilateral del Banco Comafi . si no fuera aprobada , la sumas recibidas seran reintegradas s/ acrecidos de ninguna índole por el presente se notifica a quienes se consideren c/ derecho s/ remanente del producido del remate p/ que en 5 dias hábiles desde la subasta hagan valer derechos ante la entidad ejecutante bajo apercibimientos de liberar fondos. BANCO COMAFI se reserva derechos a su sola opción a retirar cualquier unidad de la subasta sin aviso previo . No procede la compra en comisión . comprador deberá ingresar tramites de transferencia dentro de las 48 hs. de extendido el certificado a tal fin por la entidad bancaria . a cuyo fin deberá concurrir a calle OBISPO TREJO N° 83 De lunes a viernes de 10 12 HS. sin

necesidad de notificar, emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere con estos plazos, exime a Banco COMAFI de toda responsabilidad por cualq. Medida y/o grav. Sobre autom. Y/o titular de dominio con posterioridad al vencimiento del plazo pactado. El comprador deberá retirar el vehículo dentro de 15 días corridos del remate. Habiendo acreditado la efectiva transferencia. Transcurrido dicho plazo, gastos de depósito quedan a cargo del comprador. REVISAR EN AV. JUAN B. JUSTO N° 5005 LOS DIAS 26/27/28/3/2019 de 9 a 12.30 y de 14.30 a 18hs. El Banco se reserva el derecho de admisión y Permanencia al acto de subasta. CONCURRIR CON DNI. Sin excepción. No se permite el uso del tel. Cel. Y/o movil. INFORMES: 351-6178224. - 4236860 (Martillero Carlos Campos)

1 día - N° 199088 - \$ 3003 - 15/03/2019 - BOE

Sala 10 Cámara del Trabajo de Córdoba, Sec. N° 20, en autos "LEYRIA JORGE ANSELMO C/ PANICHELLI, HUGO VÍCTOR Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 316166"; el Martillero COMBA, CESAR AUGUSTO, Mat. (01-1782) con domicilio en calle Tucumán N° 41 - Local 60, de Cba., rematará el 15 de Marzo de 2019, 12:00 hs., Sala Biallet Massé, sita en Bv. Illia N° 590 esq. Balcarce, Tercer Piso, Ciudad de Córdoba: el 50% de los derechos y acciones del bien inmueble propiedad del demandado Sr. Hugo Víctor Panichelli, insc. en la Matrícula 963970 (23), descripto como: fracción de terreno, desig. Como LOTE 3, de la MZA. 25, del lugar denominado "Villa Mayu Sumaj", ubic. en San Antonio de Arredondo, en Ped. Santiago; DPTO. PUNILLA, Prov. de Córdoba, que consta de una sup. Total de 510 mts. Cds., que mide: 17 mts. De fte., por 30 mts. De fdo., lindando: al N.E., sobre calle pública; al N.O., con lote 4; al S.O., con lote 6 y el 21; y al S.E., con lote 2.- El bien se encuentra ocupado por los Sres. Hugo Victor Panichelli, Hilda Loza, Horacio Angel Billordo, Liliana Panichelli, en calidad de dueños los dos primeros y de inquilino el resto, BASE: \$1.069.478, En caso de falta de Postores, saldrá sin base.- Post.mínima \$ 10.000.- Grav: Ver autos.- Tit: Art.896 C.P.C.C.- Condición: Contado Señá (20%), comis. Mart. (3%); Fondo Ley 9505 (4%), saldo aprob. remate.- "Comprador en comisión" deberán solicitar un formulario en la Oficina de Subastas, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta.- Exhibición: 13

y 14 marzo de 2019 de 15:30 hs. a 17:30 hs.- Informes: al Martillero (0351)-155123492.- Of. 07/03/19.- Dra. ROQUE DE LINARES, Sandra Andrea - Secretaria.

5 días - N° 198188 - \$ 6470,75 - 15/03/2019 - BOE

O. Juez de 1a. Inst. y 3ra. Nom. Oficina de Ejecuciones Particulares de la Ciudad de Bell Ville, en autos "BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA FIDUCIARIO FIDEICOMISO PRO-CREAR C/ FELCINI SANDRA ANDREA - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 2664444)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, rematará el día 15 de Marzo de 2019 a las 11 hs., en la sede del Juzgado de Paz de la localidad de Ordoñez, sito en Calle 3 N° 753, el INMUEBLE inscripto a la Matrícula N°313.357 ubicado en calle 3 S/N, entre calle 2 y 0 de la Loc. de Ordoñez con Superficie de 250,66 dmts.2, a nombre de Sandra Andrea Felcini. Nom. Cat.: 25-01-01-095-017. MEJORAS: Cocina-Comedor 6x6 mts, techo de madera, piso de cemento alisado, dos dormitorios de 4x3 aprox, baño. Servicios de gas natural, luz eléctrica, agua de red, calle de tierra con cordón cuneta. OCUPADO POR INQUILINOS CON CONTRATO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: BASE DE \$447.070, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación. Post. mínimas: \$4.500 - Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento.- FDO: Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria.Of.25-02-19.-

3 días - N° 197736 - \$ 1512,06 - 15/03/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 19 de marzo de 2019, a las 10:00 hs., En la sala de remates de Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 1.560 TN de MAIZ, almacenadas en el Depósito ubicado en Ruta 13 KM 2,5 de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30491; N° 30492 y ; N° 30493; emitidos el día 07/06/2018 a favor de GRUPO PILAR S.A. y endosados a favor del BANCO SUPERVIELLE S.A.. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 07/06/2018, quien

podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra GRUPO PILAR S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará conforme a los siguientes LOTES y con un precio BASE de U\$S 84.667 c/u de no haber ofertas pasados 15 minutos se rematará SIN BASE al mejor postor. Lote N°1: 520 TN de MAIZ; Lote N°2: 520 TN de MAIZ y el Lote N°3: 520 TN de MAIZ. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate., SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 11 DE MARZO DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Alejandro Monsegur de GALICIA WARRANTS S.A Tel: (011) 4342-6788/6775 o con el Sr Gonzalo Federico López Serrey Cel: 351-551-1800

10 días - N° 196776 - \$ 8279,20 - 18/03/2019 - BOE

O. Juez 4a. Nom Familia "LOZANO CARLOS HERNAN Y OTRO S/ SOLICITA HOMOLOGACION (EXP. 1311614)", Mart. Alejandro Carrizo Krizowacz, Mat. 01-1484, c/dom. Vieytes n° 184 - 3° "A" rem. 15/03/19, 10hs., Sala Rtes (A. M. Bas 244 - subsuelo), automotor FIAT, PICK UP C/ DOBLE, STRADA WORKING 1.4 8V, con GNC, estado visto, Dominio MEC-505, a nombre Sr. LOZANO CARLOS HERNAN DNI: 23.379.203. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. COND.: sin base, dinero de contado, m/ postor, abonar acto subasta 20% de compra, más comisión (10%), más 4% art. 24 Ley 9505 y el saldo c/aprobación (Cta. Judicial 922/29570007 CBU 0200922751000029570074). Entrega del vehículo inscrip DNRPA a nombre del comprador. Comprador constituir dom. radio legal 30 cuadras de Trib. Comp. en comisión (art. 586 CPCC). Ver: 14/03/19 de 15hs a 17hs Pje. Agustín Pérez 98. Informes Mart. TE: 0351-155-506-240.- Post. mínimas: \$5000.- Fdo: Ugalde M. Dolores. Secretaria.- Of. 01/03/19.-

2 días - N° 197979 - \$ 613,62 - 15/03/2019 - BOE

Edicto: El Juzgado de Familia de 2º Nominación de Cba. en autos "MORENO, DEBORA ELEO-

NOR Y OTRO –SOLICITA HOMOLOGACION-EXPEDIENTE N° 331042-; martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Caseros N° 344 4º Piso Of. 38 A, el 15/03/2019 a las 11 horas en la Sala de Remates Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta ciudad, SUBASTARÁ la motocicleta marca Cerro modelo Router CE 250 Dominio 277JFH, año 2013 de propiedad de Juan Domingo Correa. Condiciones: SIN BASE, dinero en efectivo y al mejor postor, seña 20% del precio de compra, con más la Comisión de ley al Martillero del 10% y el 4% ley 9505, saldo a la aprobación Postura mínima: \$1000. Compra en comisión: art- 586 del CPC. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456. Fdo: Medrano María Eugenia –SECRETARIA- Oficina:07/03/2019

3 días - N° 198280 - \$ 1295,52 - 15/03/2019 - BOE

EDICTO: Orden del Sr. Juez C.C.C. y Flia de DEAN FUNES Sec. Dra. María E. Casal, en autos "FREDIANI FEDERICO c/ BUSTAMANTE CAMILO WERFIL–Ejecutivo Especial–Exp. N°3481246" el Mart. Antonio F. Mira MP 01-930, c/dom. Sáenz Peña N° 361, rematará el 19-03-2019 a las 10:30hs., en Sede del Tribunal sito en 9 de Julio N° 221 Deán Funes, de resultar inhábil este, la misma se realizará en igual lugar y hora el día hábil inmediato siguiente, Inmueble ubicado s/calle Paraguay (a 23ms de la esq. c/calle Primera Junta) prop. del Sr. BUSTAMANTE Camilo W., insc. en Matr. N° 1054496, se describe: Lote de terreno ubicado en "Villa Santa Inés", en Km 2 Ped. San Pedro de Toyos Dpto. ISCHILÍN, Pcia. de Cba. desig. Lt.12-Mz.2, de 21,52mts. al N.; 29,18 mts. al S.; 16,84mts. al E.; y 15,00ms. al O.; Sup. 380,25m2. Nom. Catastral: Cir. 03-Sec.02-Mza. 004-Lote 018; Mejoras: en construcción, cocina-baño-dormitorio que cubren un total de 45ms2 aprox. y patio. Condiciones: Base \$ 53.200.- o sus 2/3 partes de no existir oferente por esta es decir \$ 35.500.-, dinero de cdo. y al mejor postor, 20% en el acto de subasta más, 4% art. 24 ley 9505 Violencia fliar. y más com. mart. 3%, saldo a su aprob. más actualizaciones si corresp. e imp. a su cargo. Post. Mínima: \$ 5.000.-Ocupado por el Sr. Guillermo Arguello. Informes: al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Dra. María Elvira Casal de Sanzano–secretaria -of. 11/03/2019.

5 días - N° 198560 - \$ 4550 - 19/03/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC 48º Nom. de Cba. en: "COMERCIAL CONCI S.R.L. C/ ZALAZAR, DARIO ALFREDO –EJECUTIVO N° 5600259-; el mart. Jud. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, dom. Caseros N° 344 4to. Piso Oficina 38 A, SUBASTARA 20-03-2019 12 hs. en sala remates P. J. Arturo M. Bas 244 subsuelo, Córdoba, la mitad

indivisa del inmueble embargado de propiedad del Sr. Darío Alfredo Zalazar DNI 16.653.208, ubicado en Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez Pcia de Cba, calle Intendente Manuel Muñoz (ex calle San Juan) N° 1444, que es pte. de la Qta. 3 Sup. total de 187,50 Mts 2, inscripto en Matrícula N° 1084846. Ocupado por demandado, dos hijos mayores, la Sra. María de los Angeles Diaz, concubina y condolina e hija menor de edad Mejoras: comedor, cocina, 3 dormitorios, baño lavadero, cochera. Servicios de agua, luz y gas natural. Condiciones: por la base de \$ 180.516, mejor postor, seña 20% en efectivo más com. mart. más el 4% art. 24 ley 9505, saldo aprobación, que de extenderse a más 30 días corridos interés del 0,6% mensual, a cargo comprador trámites y gastos de inscripción, deberá constituir domicilio en el juicio. Dinero contado si la seña inferior a \$30.000 o cheque cert. Suma superior realizar depósito en cta a la vista N° 922/37970103 CBU 0200922751000037970138. Comprador arbitrar transferencia inmediata del importe. Posturas mínimas: \$ 5.000.- Compra en comisión, 586 CPC.- Tít: Art. 599 CPC Informes: al mart., cel 351-5202456. Fdo: MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina –Secretaria- Of. 12/03/2019

5 días - N° 198699 - \$ 4068,10 - 20/03/2019 - BOE

O./Juez 5º C.C. en "VESPASIANI AUTOMOTORES S.A. C/CAMPIGOTTO SANTACROCE TOMAS-Ejec. Prend." (Expte. 6991766), mart. Pérez MP 1-588 domic. D. Quiros 609, 2º "C", rematará el 25/03/2019 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial –Arturo M. Bas 244 Subsuelo-, base \$119.845 y al mejor postor, automotor Renault, tipo rural 5 ptas., modelo Duster Dynamique 1.6 4x2 año 2012, inscripto a nombre de Tomás Campigotto Santacroce, DOMINIO LKF-998, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta por depósito judicial o transferencia el 20% de la compra, comisión de martillero, 4% Ley 9505, IVA si correspondiere y saldo al aprobarse la subasta o pasados 30 días desde su realización, lo que ocurra antes. De lo contrario abonará interés tasa pasiva judicial B.C.R.A más 2% mensual. Compra en comisión: art. 586 CPC y acompañar formulario antes del remate. Ratificación 5 días. Postura mínima \$5.000. Ver el automotor en: Av. Sagrada Familia n°434 (horario comercial). Of. 13/03/2019.

3 días - N° 198919 - \$ 1916,85 - 25/03/2019 - BOE

O.Juez 44ºCC autos "CONTI Gabriela Verónica c/ PORFIRIO Martín Eugenio–Ejec. Expte. 6633416" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4ºC, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 19/03/2019 a las 12hs.: LOTE 5

MZ 36, Baldío, Alambrado precario en su frente, Sup. 589,80m2, Serv. en la zona Agua y Electr., de propiedad del demandado PORFIRIO Eugenio Martín Matrícula 1227099(31), D.Cat: 31-06-01-02-02-Mz.171-P.006 DGR Cuenta N° 310620500568 y con características de constatación fs.59. Condiciones: Base \$ 123.900, acto subasta 20% del importe de su compra, dinero de contado al mejor postor a cuenta del precio más comisión del Martillero y 4% p/integrar fdo p/prev.viol.flia. (ley 9505), saldo aprobación mediante transf.electr. Comunic. A 5212 BCRA a la Cuenta Judicial N°922/29659304 CBU 02009227510000 29659342. Compra comisión manifestar nombre completo DNI domicilio comitente (Presentar Decl. Jurada art. 23 Ac. Regl. 1233 A del 16/09/14), y ratificarse en 5 días bajo apercibimiento (art. 586 CPC). Postura Mínima \$5000. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dra. López Peña - Sec.. Of.:11/3/2019.

3 días - N° 198921 - \$ 1786,38 - 19/03/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg C C. 3º Nom - RIO IV. EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto - Dra. Selene C. I. López, en los autos: "CAITO, Vicente Hugo-Quiebra Pedida" (expte. N° 6493611), hace saber que con fecha 06/03/2019 mediante Auto Interlocutorio Nro. 12 se ha resuelto: Reordenar los términos previstos en ambas sentencias para adecuarlos a los plazos procesales establecidos en las normas citadas. 12º) Fijar hasta el día 22 de ABRIL año 2019, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico. 13º) Fijar el día 10 de Junio del año 2019 para la presentación del informe individual de la sindicatura. 14º) Fijar el día 09 de Agosto del año 2019, para la presentación del Informe General. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 2 de julio de 2019. Se hace saber que el síndico designado en el concurso es el Cdor. Boschiazzo, Alfredo Francisco-MAT. 10-03378-0 con domicilio procesal en calle Echeverría N° 187, de la Ciudad de Río Cuarto, quien atenderá en su estudio contable en el horario de 08:00 Hs. /13:00 Hs. FDO. Selene C. I. López, Jueza; Ana M. Baigorria, Secretaria (PLT). Río Cuarto, 07 de Marzo de 2019.

5 días - N° 198104 - \$ 4218,50 - 15/03/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace

saber que por A.I. N° 24, de fecha 8/3/2019, en los autos caratulados "BOGNI, ELVIRA JUANA MARGARITA – QUIEBRA PROPIA, Expte. 7724660", que tramitan por ante la Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, se ha RESUELTO: "1) I) Modificar las fechas contenidas en la Sentencia Número 109 de fecha 14/12/2018 (fs. 42), en los Ptos X) y XI), los que quedarán redactados de la siguiente manera: "X) Fijase como fecha para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos el día 17 de mayo de 2019. XI) Fijar los días 04 de julio de 2019 y 30 de Agosto de 2019 para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes individual y general, respectivamente. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal. III) Tómese razón en el Protocolo respectivo. PROTOCOLICÉSE, DESE COPIA Y HAGASE SABER." Síndico: Contador Felix Epifanio Jimenez. Domicilio: Dinkeldein N° 1448 de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Horario de Oficina: Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 17 a 20 horas. OFICINA: 08 de marzo de 2019.-

5 días - Nº 198185 - \$ 3984,50 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 33ª Nom. CyC Concursos y Sociedades N° 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MALDONADO CHRISTIAN RODOLFO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 7784051, por Sentencia N° 23 del 22/02/2019, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Christian Rodolfo Maldonado DNI 25.247.023 CUIL N° 23-25247023-9, con domicilio real en calle Baradero N°2785, B° San Pablo de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes Hugo Mario Tini, con domicilio en Bolívar N° 21, Piso 4, Ciudad de Córdoba, el día 15.04.2019.

5 días - Nº 198241 - \$ 978,50 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "TALINAY S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", por Sentencia N°40 del 08/03/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "TALINAY S.A.", C.U.I.T. N°33-71188711-9, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°11100-A, con sede social en calle Thomas Wilson N° 2498 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intimar a la fallida para

que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522 ... VI) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 16/05/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Alejandro Aureli, Duarte Quirós 93, 3º A, Cba.); Informe Individual: 04/07/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 26/08/19; Informe General: 24/09/19.

5 días - Nº 198624 - \$ 2360,20 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "NAVARRO, MARTA GABRIELA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7819751", por Sentencia n°14 del 11/02/2019, se resolvió:I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marta Gabriela Navarro, D.N.I. 21.902.748, CUIL 27-21902748-1.....X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr Emir Waquim, con domicilio en Santiago de Liniers 376; Lunes a Viernes de 9hs a 13hs y de 17hs a 19hs-Te.4716889-156140498, hasta el 29de abril de 2019.

5 días - Nº 198222 - \$ 775,55 - 19/03/2019 - BOE

La Srta Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco en los autos caratulados: "MARONI, BIBIANA GRACIELA - CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA";EXPTE N° 1636298, resolvió por SENTENCIA NÚMERO 22 de fecha 07 de marzo de 2019 :." I) NO HACER lugar al pedido de exclusión de la AFIP-DG.I. del cómputo de mayorías regulado por el art. 45 de la Ley 24.522 .- II) DECLARAR la QUIEBRA de BIBIANA GRACIELA MARONI, DNI N° 20.197.490, CUIT 27-20197490-4, argentina, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 351 de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por la no obtención de las mayorías previstas en el art. 45 de la ley 24522.- III) ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhibición general de bienes y la inhabilitación de la fallida en los registros correspondientes.- Oficiéase.- IV)V)- VI) ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes de la quebrada los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- VII) PROHIBIR la realización de pagos a la fallida,

los que serán ineficaces.- VIII)- IX) X)XI)XII) COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.C.)- XIII) PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de esta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiéase.- XIV)XV)-PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Se hace saber que el Síndico designado en autos es el Contador ALFREDO FRANCISCO BOSCHIAZZO, quién constituye domicilio en calle Pueyrredon 154 de la ciudad de Huinca Renanco.- OFICINA, Huinca Renancó, 12/03/2019.-

5 días - Nº 198680 - \$ 6178,25 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos JORDAN, WALTER CESAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7784099, por Sentencia N° 24 del 19/02/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Walter Cesar Jordan (DNI N° 21.391.988), CUIT N°20-213919882-4, con domicilio real en Av. Don Bosco N°4238, Dpto. "B"; y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40, planta baja, ambos de esta ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Fada Manuel Alberto, con domicilio en Av. Gral. Paz N° 108, 2º piso, Ciudad de Córdoba, el día 05/04/2019, de lunes a viernes de 09 a 13 y de 15 a 18.-

5 días - Nº 197857 - \$ 1199,90 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26a. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. N° 2) mediante Sentencia N°23 de fecha 27-02-2019, en los autos caratulados: "MARTINEZ, MIGUEL ANGEL – CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7795275", dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Martinez, Miguel Ángel, DNI 12.694.827, domiciliado en calle Rozas de Oquendo 3344, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, fijando como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 29-03-2019. El síndico designado es el Cr. Horacio Daniel Díaz, con domicilio en Ituzaingó 167, piso 10 Of.77, Córdoba, donde deberán presentarse los pedidos verifcatorios.

5 días - Nº 198350 - \$ 2284,75 - 18/03/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 13ª-Con Socde Córdoba, hace saber que en autos: "CORDOBA CLAUDIA

DEL VALLE-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7835252", por Sentencia n°33 del 21/02/2019, se resolvió:l) Declarar la apertura del concurso preventivo de Claudia Del Valle Córdoba, dni la Sra. Marta Gabriela Navarro, D.N.I.20.870.840..X)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 5/4/2019.

5 días - N° 198433 - \$ 531,60 - 20/03/2019 - BOE

En la causa "Barbero Angelo Francisco-Concurso Preventivo" (Expte. 7761870) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Angelo Francisco Barbero, D.N.I. 34.669.119. Se intima a quienes se consideren acreedores del concursado para que hasta el día 04 de Abril de 2019 formulen sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Gustavo Héctor Scocco quien fijó domicilio en Iturraspe 2280 de San Francisco. Oficina, 28 de Febrero de 2019.- Silvia Tognon de Aschieri. Secretaria

5 días - N° 198455 - \$ 1613,80 - 19/03/2019 - BOE

En la causa "Arato Roberto Gonzalo-Concurso Preventivo" (Expte.7544360) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 6, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Roberto Gonzalo Arato, D.N.I. 36.604.467. Se intima a quienes se consideren acreedores del concursado para que hasta el día 06 de Mayo de 2019 formulen sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Roberto Eugenio Vogliotti quien fijó domicilio en Bv. 9 de Julio 1061 de San Francisco. Oficina, 12 de Marzo de 2019.- Alejandro Gonzalez. Secretario

5 días - N° 198781 - \$ 1594,90 - 21/03/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cuatro), Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltran de Aguirre, se hace saber que en los autos caratulados "ROVI S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 7941136", mediante Sentencia N° 25 de fecha 01/03/2019 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de ROVI SA, CUIT n° 30-70457852-7, con sede en calle Av. Monseñor Pablo Cabrera 5030 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 1290-A del 28 de Octubre de 1999, inscripta el 12 de enero de 2000. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de

verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 23/05/2019 inclusive. Resultó designado Síndico el estudio contable "Ferreya - García - Torres" integrado por los Cres. Ferreyra Sergio Omar, Mat. 10.09527.0, García Abelardo Alfredo, Mat. 10.08947.9 y Torres José Segundo, Mat. 10.05893.0, con domicilio en calle San Luis 565, P.B., B° Observatorio de la ciudad de Córdoba, Te. 0351 4282251 / 4240538, e mail: abelardogarciapijerini@hotmail.com.. Horario de atención: 8:00 hs. - 16 hs.de lunes a viernes.- Córdoba, marzo de 2.019.-

5 días - N° 198450 - \$ 3652,30 - 19/03/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de 1A Inst 3A Nom CCFAM Secretaria seis (6) de la ciudad de Rio Tercero, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUPERTO SELESTINO OLMEDO DNI 02901720 en autos "OLMEDO RUPERTO SELESTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7527205" para que comparezcan a tomar participacion dentro del termino de treinta dias bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINA, Pablo G - Juez - GARCIA FERREIRA, Maria J - Prosecretaria. Rio Tercero, 27 de diciembre de 2018

1 día - N° 197295 - \$ 142,40 - 15/03/2019 - BOE

El Sr Juez Civ Com de 1ª Ins. y 37ª Nom. de Córdoba en autos "CASTRO ANA CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp. 6133771. Cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesion de la causante ANA CAROLINA CASTRO DNI 29.609.043, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24/05/2016. Fdo. PUEYRREDON Magdalena JUEZ; MARTINEZ DE ZANOTTI M. Beatriz SECRETARIA.

1 día - N° 197446 - \$ 91,15 - 15/03/2019 - BOE

La Sra. Juez CIV.Y COM. de 1ºINST. y 30º NOM. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CHARRAS, José María - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. N° 6506432) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/03/2019. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N)

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cúmplantese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes" Fdo.: Ilse Ellerman - JUEZ. Cristina Britos - PROSECRETARIA

1 día - N° 197908 - \$ 278,93 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JOSÉ PIO CORBERA, en autos CORBERA, JOSÉ PIO- DECL. DE HEREDEROS" Expte. 7618148 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba,12/02/2019. Fdo: Ruiz Orrico- Secretaria.-

1 día - N° 197907 - \$ 86,64 - 15/03/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 2º Nom. Sec. 3 en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba en autos "GARCIA JOSE CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 7518804" se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 20/11/2018... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.)... Fdo.: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) - NIEVA, Ana Laura (SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA).-

1 día - N° 198170 - \$ 245,72 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MERCEDES ENRIQUE DÍAZ, en autos DIAZ, MERCEDES ENRIQUE-DECL. DE HEREDEROS" Expte. 7394224 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/03/2019. Fdo: Ruiz Orrico- Secretaria.

1 día - N° 198272 - \$ 91,15 - 15/03/2019 - BOE

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de a ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a he-

rederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ENRIQUE OSCAR CARRATE, D.N.I. Nº 6.645.485, en autos caratulados: "CARRATE, ENRIQUE OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 7821740), a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley.- Huinca Renancó, 25/02/2019. Fdo.: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dr. Lucas Ramiro Funes – Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 198292 - \$ 162,90 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 1era. Nom. en los autos "Barroso Cristina Fanny - Declaratoria de Herederos," Expte.7827372 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Cristina Fanny Barroso, D.N.I.3.547.059, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Dra. M.Laura Luque Videla, secretaria, Jose A.Peralta, Juez.-Río Cuarto, 7 de Marzo de 2019.-

1 día - Nº 198293 - \$ 141,58 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom., Dr. José Antonio Peralta, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Don RICARDO FRANZONE – DNI 10.043.752, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Franzone, Ricardo – Declaratoria de Herederos (7771256) bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01 de Marzo de 2019.

1 día - Nº 198294 - \$ 133,79 - 15/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juz. de I Ins. y III Nom. en lo Civ. y Com. Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANSELMO CAYETANO FERRARA para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "FERRARA ANSELMO CAYETANO - TESTAMENTARIO-7764278 y lo acrediten bajo apercibimientos de ley.Fdo. Garay Moyano, María. Sec. 6

1 día - Nº 198500 - \$ 85 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGA FRANCISCA ICHINO, D.N.I. 7.037.392, en estos autos caratulados

"ROSSO, LUIS BARTOLO – ICHINO, DOMINGA FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 4741802" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/02/2019. Prosecretario/a Letrado: Nasif de Córdoba, Laura Soledad – Juez/a de 1ra. Inst.: Falco, Guillermo Edmundo.-

1 día - Nº 198379 - \$ 149,78 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 48º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, OSCAR ELEUTERIO CARRIZO, DNI Nº 06.694.863, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VILLAGRA de VIDAL, Raquel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 198470 - \$ 110,42 - 15/03/2019 - BOE

La señora Jueza Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto, Secretaria nº 3 en autos:"RAVETTA, Florencia -Declaratoria de herederos"(Expte. 7934348) cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante FLORENCIA RAVETTA (DNI nº 34414392), para que en el termino de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un (1) día (art.2340 del Cod. Civil y Comercial)Fdo.Valdez Mercado, Anabel, Secretaria-Río Cuartom11 de marzo de 2019

1 día - Nº 198487 - \$ 176,02 - 15/03/2019 - BOE

El juez en la Primera Inst. y única Nom. En lo Civil. Com. Conc. Flia, de control, Niñez y Juv. Pen Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Evelio Ulderico Rosso, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "ROSSO, EVELIO ULDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7478005). Fdo: BALBO LEON, Daniel Alejandro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ALMADA, Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 198550 - \$ 129,28 - 15/03/2019 - BOE

RIO TERCERO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1era. Nominación en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, en los autos "TOLMER, MARIA ISABEL DE

SAN ANTONIO –FERREYA JUAN SERAPIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7577854), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "TOLMER, MARIA ISABEL DE SAN ANTONIO L.C. Nº 3.882.663 y FERREYA JUAN SERAPIO L.E. Nº M6.589.323", para que dentro del término de 30 (TREINTA) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero 28 de Febrero de Dos Mil Diecinueve.- Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad Juez – OLIVA, Mariela, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 198504 - \$ 236,70 - 15/03/2019 - BOE

RIO TERCERO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1era. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, en los autos "VIALE, ARMANDO EDMUNDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7838942), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "VIALE, ARMANDO EDMUNDO DNI Nº M6.598.138", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 (TREINTA) días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero 28 de Febrero de Dos Mil Diecinueve.- Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad Juez – LOPEZ, Alejandra María, Secretaria.

1 día - Nº 198505 - \$ 176,43 - 15/03/2019 - BOE

El juez en la Primera Inst. y única Nom. En lo Civil. Com. Conc. Flia, de control, Niñez y Juv. Pen Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Claudia Rosa Alesso, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "ALESSO, CLAUDIA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7477949). Fdo: CHIALVO, Tomás Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ALMADA, Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 198546 - \$ 125,18 - 15/03/2019 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil, Com. y de Fam. de 1ª Instancia y 7ª Nom. de Río Cuarto, Secretaria Nº 13, en autos: "RUIZ CRISPINA Y/O CRISTINA NORMA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 7824551), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho quedados al fallecimiento de la causante Crispina y/o Cristina Norma Ruiz DNI. 4.843.903, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago- Juez. Dra. Ivana Inés Colazo- Secretaria. Río Cuarto, de marzo de 2019.-

1 día - Nº 198552 - \$ 147,73 - 15/03/2019 - BOE

CORDOBA. El Señor Juez de Primera Instancia y 36 Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. INAUDI de FONTANA, María Soledad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Miguel TORNATORE DNI Nº 4.391.079, en autos caratulados TORNATORE MIGUEL –DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 7531612, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. Parr. CCCN). Córdoba, 13 de diciembre de 2018. Fdo. ABELLANEDA, Román Andrés Juez de 1ra. Instancia; INAUDI de FONTANA María Soledad Secretaria Juzgado de 1er. Instancia.

1 día - Nº 198643 - \$ 209,23 - 15/03/2019 - BOE

Río IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 6ta. Nom. Civ. y Com, secretaria Nº11 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Monferrato Osvaldo Hugo DNI 6.642.737. en autos caratulados "Estrada Josefa Maizani-Monferrato Osvaldo Hugo Declara-toria de Herederos -Expediente Nº 2854442, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 22 de fe-brero de 2019. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso Juez, Dra. Carla Ma-na-secretaria

1 día - Nº 198888 - \$ 387,40 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE RAFAEL DNI CI 9.190.658 en autos caratulados JORGE RAFAEL Decla-ratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7793660 a fin de que en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/03/2018. Pro Sec.: Comba Carolina del Valle – Juez: Lucero Hector Enrique.

1 día - Nº 198996 - \$ 313,30 - 15/03/2019 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-sideren con derecho a la herencia de- don Jorge Osvaldo

SAR, D.N.I. Nº 4.163.350, en au-tos caratulados "SAR, Jorge Osvaldo – Declaratoria de Herederos (Expediente Nº 7905657)", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación., Río Cuarto, Seis de Marzo del año 2019. Fdo: Mariana Martínez de Alonso – Juez – Carla V. Mana - Secretaria.

1 día - Nº 199055 - \$ 510,90 - 15/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. 12 Nominación de Cba, en autos "BAZAN, Antolin – Declaratoria de Herederos" (Expte 4878718) CORDOBA, 07/03/2019, cita y emplaza a los Sucesores de Mariana Juana Lescano, de Olga Bazan y de Horacio Bazan, como así también, al Sr. José Alberto Bazan en el carácter de heredero del Sr. Horacio Bazan por edictos que se publican cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y procedan conforme a su interés. Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RIVEROS, Cristian Rolando - PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 199092 - \$ 2229,50 - 21/03/2019 - BOE

CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA.- En los autos caratulados "RIARTE O REARTES, MARGARITA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7548561, que se tramitan por ante este Tribunal, Sec. a cargo del autorizante, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. RIARTE O REARTES, MARGARITA OFELIA, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oliva, de febrero de 2018.-

1 día - Nº 197626 - \$ 164,95 - 15/03/2019 - BOE

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1ª INST. 2ª NOM, CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FLIA, Secretaria Nº 3 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, FRANCISCO JOSE GALETTO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del

término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.) en autos: "GALETTO FRANCISCO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7709990 Bell Ville 22/02/2019. Fdo. Dra. ELISA BEATRIZ MOLINA TORRES DE MORALES (JUEZ 1ª INSTANCIA), DRA. ANA LAURA NIEVA (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 197266 - \$ 266,22 - 15/03/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C.C.C y F de la Ciudad de Bell Ville, Dr Sergio Sanchez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Señor Hugo Oscar CELIZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: "CELIZ, HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimientos de ley. (art 2340 del Cod. Civ. Com) Fdo: Sergio Enrique SANCHEZ Juez - Dra María Belen MARCOS - Posecretario Letrada.- Bell Ville, 28 febrero de 2019

1 día - Nº 197452 - \$ 210,05 - 15/03/2019 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "PUGLIANO, NELLY YOLANDA – RODRIGUEZ O RODRÍGUEZ, LEONSO CORAZON DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 7722735), del 05/11/2018, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Nelly Yolanda Pugliano y Leonso Corazón de Jesús Rodríguez o Rodríguez, para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra instancia, NOLTER, Carlos Enrique, Prosecretario/a Letrado.- La Carlota, 07/02/2019.

1 día - Nº 197512 - \$ 292,46 - 15/03/2019 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "ROMERO, FELIX PEPE – SILVA, RITA ANA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 6982956), del 16/02/2018, cita y em-

plaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Felix Pepe Romero y Rita Ana Silva, para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra instancia, NOLTER, Carlos Enrique, Prosecretario/a Letrado.- La Carlota, 07/02/2019.

1 día - Nº 197513 - \$ 261,71 - 15/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: JORGE FONTANA, DNI. Nro. 6.439.044 y MARTA DEL CARMEN MOYANO, DNI. Nro. 3.730.660 en los autos caratulados " FONTANA, JORGE – MOYANO, MARTA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6648345 " para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz – JUEZ – Dra. ARASENCHUK, Erica Alejandra – Prosecretaria.- Oliva, 5 de Diciembre de 2018.-

1 día - Nº 197631 - \$ 243,67 - 15/03/2019 - BOE

Arroyito. El Juez de 1º Inst.CCCFIMyF, cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. NÉSTOR ROBERTO CABRERA, DNI Nº 13.128.357, en los autos caratulados "CABRERA, NÉSTOR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7742290, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. ARROYITO, 06/03/2019. Fdo: Martinez Demo, Gonzalo - Juez 1º Instancia.

1 día - Nº 198063 - \$ 130,51 - 15/03/2019 - BOE

HUINCA RENANCÓ- El Juzg. de 1º Inst. C.C. y F. de Huinca Renancó, en autos Caratulados "DEMARCO, OSCAR ALBERTO - Declaratoria de Herederos" Expte. 6906948 - Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a comparecer a estar a

derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo.: FUNES, Lucas Ramiro, Prosec.- LESCANO, Nora, Juez.-

1 día - Nº 198269 - \$ 152,65 - 15/03/2019 - BOE

Bell Ville. Por disposición del señor juez de Primera Instancia Tercera Nominación CCC de ésta ciudad de Bell Ville, Secretaria Número 5 a cargo de la Dra. Silvina Gonzalez, cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Martha y/o Marta Margarita Liboa, en autos caratulados " LIBOA MARTHA Y/O MARTA MARGARITA- TESTAMENTARIO" a publicarse el edicto por un día, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, Marzo del 2019. Fdo. Dr Eduardo Pedro BRUERA - JUEZ, Dra. Silvina Leticia Gonzalez- Secretaria.

1 día - Nº 198270 - \$ 200,21 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. CARLOS JOSE ARAGONES en los autos caratulados: ARAGONES, CARLOS JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 7787954 para que dentro del término de 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cba. 27/12/2018. - Fdo. LUCERO, Héctor Enrique- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MORENO, Natalia Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 198274 - \$ 175,20 - 15/03/2019 - BOE

El Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom.- Sec 4 - A.GRACIA en autos "FUNES, MARCOS SAMUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente nº 6673257)" dice: "ALTA GRACIA, 18/02/2019.-Proveyendo a fs. 69 Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial (fs.1): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de declaratoria de herederos de MARCOS SAMUEL FUNES DNI 93.125.419, en cuanto por derecho corresponda. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Código Civil y Comercial).Sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Dese intervención al Sr. Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada . Notifíquese." Fdo VIGILANTI, Graciela Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y DE PAUL de CHIESA, Laura Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 198374 - \$ 358,06 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. Nº 1 de RIO SEGUNDO, Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de OSCAR HUGO PEREYRA. Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil) en autos caratulados PEREYRA OSCAR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. Nº 7722346. Río Segundo, 04/02/2019. Sec.: RUIZ, Jorge Humberto – Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - Nº 198286 - \$ 301,70 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN RODOLFO AURELIO D.N.I. Nº 06.664.594 y ARROYO MARIA LUISA D.N.I. Nº 07.310.031 . En autos caratulados MARTIN RODOLFO AURELIO - ARROYO MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 7753436), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/12/2018. JUEZ: FONTANA DE MARRONE María de las Mercedes ; SECRETARIA: CORRADINI DE CERVERA, Leticia.

1 día - Nº 198305 - \$ 164,95 - 15/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTON FRANCO JULIO en autos caratulados ALBERTON FRANCO JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7762249 para que dentro del término de treinta días corridos (art. 6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/03/2019. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Sappia Maria Soledad

1 día - Nº 198537 - \$ 108,37 - 15/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABEL ENRIQUE GIUBERGIA DNI 6.614.626 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en : "EXPTE: 7857140 - GIUBERGIA, ABEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS; bajo apercibimiento de ley; Cba., 06/03/2019: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ DE 1RA. INST / CAFURE, Gisela María SEC.JUZG.1RA. INST.

1 día - Nº 198367 - \$ 128,05 - 15/03/2019 - BOE

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CARLOS ALBERTO DIAZ, D.N.I. M. Nº 8.578.091, en autos caratulados: "DIAZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 7862085) a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2do. párrafo del CCC) de la Provincia de Córdoba.- Huinca Renancó, 21/11/2018Fdo: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dr. Lucas R. Funes - Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 198395 - \$ 222,35 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2ºNom. de Ms. Jz. PLT, Dr.Tonelli Jose Maria, en los autos caratulados " MANTEGARI, RAUL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 7783190 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAÚL FRANCISCO MANTEGARI, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO. Tonelli Jose Maria JUEZ PLT - Rabanal Maria de los Angeles. Secretaria

1 día - Nº 198468 - \$ 151,01 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "VACA, DANIEL HECTOR O HECTOR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. Nº 7699127, la Sra. Jueza de 1º Instancia y 12º Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad de Córdoba, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y acreedores de HECTOR DANIEL VACA o DANIEL HECTOR VACA, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Fdo: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad JUEZ - MANCINI, María del Pilar SECRETARIA.-

1 día - Nº 198492 - \$ 147,73 - 15/03/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAMBERTI SUSANA INES O SUSANA INÉS, en autos caratulados: Lamberti Susana Ines - Declaratoria de Herederos - Expte. 7712916, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 07/03/2019. Fdo José María Tonelli, Juez; María de los A Rabanal, Sec.

1 día - Nº 198521 - \$ 139,12 - 15/03/2019 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom., Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados RIGONAT ARMANDO JUAN - MAGOIA FLORA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.7547980, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante FLORA MARIA MAGOIA L.C. 7771.315, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial (art.658 del CPCC y art.2340 del C.C.C.N.-Ley 26.994).- Of. Febrero de 2019.- Juez: Dra. Fernanda Bentancourt-Secretaria Nro.3.-

1 día - Nº 198528 - \$ 185,04 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHAVEZ, ADAN ARISTIDES en autos caratulados CHAVEZ, ADAN ARISTIDES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7783305 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/02/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - Nº 198530 - \$ 114,11 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ANTONIO REVERT, en autos caratulados REVERT, JUAN ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7856687 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Cba, 18/02/2019. Sec.: Checchi María Verónica - Juez: Almeida Germán

1 día - Nº 198531 - \$ 105,50 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ºNom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAFALCE DIANA ESTELA en autos caratulados LAFALCE DIANA ESTELA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7563367 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 12/02/2019. Juez: Cafferata Juan Manuel - Sec: Gimenez Mariana Ines

1 día - Nº 198534 - \$ 116,16 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OCAMPO BLANCA AGUSTINA y PONS EDUARDO en autos caratulados OCAMPO, BLANCA AGUSTINA - PONS, EDUARDO- Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7771292 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/02/2019. Sec.: MEACA, Víctor Manuel- Juez: LIKSENBERG, Mariana Andrea

1 día - Nº 198535 - \$ 123,95 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAEZ, PACIFICO LIBERATO, DNI NRO. 6.386.197 en autos caratulados PAEZ, PACIFICO LIBERATO- Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 7493724a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María

1 día - Nº 198536 - \$ 118,62 - 15/03/2019 - BOE

Juzg de 1ª Inst y 1ª Nom Civ. Com. Conc. y Flia de Cosquín, Sec nº 1. En autos "UEZ TEMER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 772436. Cita y emplaza a los posibles sucesores de Ilda Blanca Suarez para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 C.P.C). Fdo. Juan Manuel Cafferata Juez; Mariana Inés Giménez Secretaria. Cosquín 08/03/2019.

1 día - Nº 198553 - \$ 89,92 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA SILVINA CANALE, en autos caratulados CANALE, MARIA SILVINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7856759 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/02/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle

1 día - Nº 198538 - \$ 114,93 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "FERNANDEZ, RAMON ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 7616355" CORDOBA, 22/11/2018... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho" Fdo.: MURILLO, María Eugenia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 198539 - \$ 123,13 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Arroyito. Sec. Dra. Abriola cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Teresa Edit Oviedo en autos OVIEDO TERESA EDIT- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 7580790 para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" ARROYITO, 28/11/2018.

1 día - Nº 198541 - \$ 92,79 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO PINAR DNI Nº 10.544.315 en autos caratulados PINAR LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7825180 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/02/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle

1 día - Nº 198542 - \$ 119,44 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MIGUEL TAVELLA, en autos caratulados TAVELLA, JOSE MIGUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7904904 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/02/2019. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo Christian

1 día - Nº 198543 - \$ 110,42 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRASOBARES, GRACIELA VICTORIA en autos caratulados TRASOBARES, GRACIELA VICTORIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7950697 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/03/2019. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo Christian

1 día - Nº 198545 - \$ 117,80 - 15/03/2019 - BOE

La Jueza 1ra. Ins. y 6ta. Nom. C.C.FAM. Río Cuarto, en estos autos: PEREYRA, TRITAN FLORENCIO – VARELA, ELSA NOEMI – DEC. HEREDEROS – EXP. 7608370" Cítese y Emplácese a herederos, acreedores y toda se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Río Cuarto, 07 de Marzo de 2019.- FIR-MADO: Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Dr. Carla Mana. Sec.-

1 día - Nº 198573 - \$ 119,03 - 15/03/2019 - BOE

VA. MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2º Nom., Sec. Nº3, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ANGEL GASSINO, en autos caratulados: Expte. 7890142 "GASSINO, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. FLORES, Fernando Martín – Juez 1ra Inst., TIRONI, Gisela Sabrina – Prosecretaría letrada.-06/03/2019

1 día - Nº 198577 - \$ 142,40 - 15/03/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BARTOLO ROSSATO D.N.I. NRO. 2.884.896 y ANITA DELFINA MANAVELLA D.N.I. NRO. 7.689.244, en los autos caratulados: "ROSSATO, BARTOLO - MANAVELLA, ANITA DELFINA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS"- (Expt. Nº 7834271) para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 25 de Febrero del 2019. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza); LOPEZ, Alejandra María (Secretaria)

1 día - Nº 198578 - \$ 200,21 - 15/03/2019 - BOE

VA. MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2º Nom., Sec. Nº3, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Leonildo Ramón Mogica o Mojica y Antonia Emilia Circolani, en autos caratulados: Expte. 7890155 "MOGICA O MOJICA, LEONILDO RAMON - CIRCOLANI, ANTONIA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. FLORES, Fernando Martín – Juez 1ra Inst., TIRONI, Gisela Sabrina – Prosecretaría letrada.-06/03/2019

1 día - Nº 198580 - \$ 180,94 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ALVELO, JOSE AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 7726343" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ALVELO JOSE AGUSTIN, DNI: 6.617.163, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ; MEACA, Víctor Manuel, SECRETARIO

1 día - Nº 198589 - \$ 169,05 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1er. Inst. Civil y Com. 3ª - SEC.5 - BELL VILLE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Agilio Ruben Villarroel, D.N.I. 8.116.565, en autos caratulados "VILLARROEL, AGILIO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 7299800)" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/03/2019 Fdo.: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 198636 - \$ 146,91 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARIA SIXTA BAIGORRIA, DNI: 1561907 en autos "PEREZ TEODORO BENITO-BAIGORRIA, MARIA SIXTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.5512269, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: Rafael Garzón Molina. JUEZ. María Eugenia Murillo. SECRETARIA.

5 días - N° 198641 - \$ 662,80 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. VALDES, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROSALES, Gladys Emma o Gladys Emma-Declaratoria de Herederos," Expte. N° 7836839, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSALES, Gladys Emma o Gladys Emma (M.I. N° 2.243.857), para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la publicación de edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Firmado: LUCERO, Héctor Enrique - Juez; VALDES, Cecilia María - Secretaria.

1 día - N° 198645 - \$ 160,44 - 15/03/2019 - BOE

El JUZG CIV COM 43Ade la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS RUBEN HASSAM DNI° 8.598.018, en los autos "HASSAM, CARLOS RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7760600, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 29/11/2018.

1 día - N° 198661 - \$ 122,31 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. LENCINA FEDERICO y Sra. LENCINA MARÍA BEATTIZ, en los autos caratulados: "LENCINA FEDERICO – LENCINA MARÍA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7389445), para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela (Juez P.L.T); Dra. GHIBAUDO Gabriela (Prosecretaria)- Sec N° 3– Of. 08/02/2019.

1 día - N° 198664 - \$ 153,47 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ JUAN CARLOS D.N.I. 7.994.266 en autos caratulados "GONZALEZ JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos" Exp. 6891638, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/02/2019. Fdo. Sec.: MIRO María Margarita Lopez; Juez: BRUERA Eduardo Benito.-

1 día - N° 198687 - \$ 121,08 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 22 Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Francisco Agapito Pereyra y Francisca Rosario Llanos, en los autos caratulados:"PEREYRA, FRANCISCO AGAPITO-LLANOS, FRANCISCA ROSARIO- DECL. DE HEREDEROS" Expte. N° 7846610, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: DRA. ASRIN PATRICIA VERÓNICA- JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA- ROCA MÓNICA- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 198779 - \$ 314,12 - 15/03/2019 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LORENZO DELGADO, CÁRMEN SOFÍA MARTÍNEZ Y CARLOS ALBERTO DELGADO, en los autos caratulados: "DELGADO, LORENZO-MARTÍNEZ, CÁRMEN SOFÍA-DELGADO, CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6890610), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/03/2019. Rubén Muñoz, Juez; Marcela Segovia, Prosecretaria.-

1 día - N° 198808 - \$ 293,60 - 15/03/2019 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil en autos caratulados "L.S.,C.D. y L.S., B.G. - Control de Legalidad" SAC 6793889, ha dictado el siguiente decreto:"RIO TERCERO, 13 de Marzo de 2019. Por recibido el informe que antecede. Téngase presente. Agréguese. A mérito de las constancias de autos, advirtiéndole que la Sra. Noelia Lujan (progenitora de los niños de autos) no ha comparecido en los presentes obrados y se desconoce su domicilio actual,

emplácese a la misma por edictos (arts. 164 y 165 del C.P.C.C.) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes del C.P.C.C.)..." Fdo. Sonia Pippi de Dotta - Juez. Mario Miguel Lopez - Secretario.

5 días - N° 198928 - s/c - 20/03/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ª Nominación, en lo Civil y Comercial (Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone) (Caseros N° 551, Tribunales I, 2º PISO s/ Caseros, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Vicenta A. Wagner para que en el término de veinte (20) días que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. de octubre de 2018.-

5 días - N° 199143 - \$ 1696,50 - 21/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. CELIA SOLEDAD QUEVEDO, D.N.I. N° 30.125.916, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de este Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "S., A. J. – S., V. S. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 6727394", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 12 de marzo de 2019.-

5 días - N° 198686 - s/c - 20/03/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Wallace, Secretaría N°10, CITA a comparecer a la Sra. María Eugenia Ramires D.N.I. N° 26.103.374, a la audiencia designada para el día 22 de abril de 2019 a las 15:00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sita en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito.

5 días - N° 198434 - s/c - 18/03/2019 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la

Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Roxana Beatriz Peredo, en los autos caratulados "MUÑOZ, ELENA NORMA C/ SUC. ALBERIONE, ABELINO FRANCISCO – ORDINARIO - OTROS" (Expte. 363125), ha dispuesto: "San Francisco, 26 de diciembre de 2018.- ... Atento el estado de la presente causa, las constancias que anteceden, no habiéndose acreditado en forma la calidad de herederos del demandado fallecido señor Abelino Francisco Alberione y a los fines de sanear el procedimiento, integrar la relación jurídico procesal y la prosecución de la presente causa, cíteselos mediante edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 CPCC (por aplicación supletoria conforme lo autoriza el art. 114 CPL) -que se publicaran durante cinco veces en diez días en el (...) "Boletín Oficial" de la Provincia- para que comparezcan, en el término de diez días a contar de la última publicación, a tomar la debida participación de ley acreditando en forma tal carácter y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Comuníquese a través de la página web al Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, a los fines de la publicación de edictos. Asimismo, a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley 7987) fijase el día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE a las doce horas.- Cítese a dicha audiencia a la parte actora bajo apercibimientos de ley y a los supuestos herederos del señor Abelino Francisco Alberione por edictos (art. 152 C.P.C.C) conforme lo ordenado supra.- A los fines de la absolución de posiciones, cítese a los absolventes, en los términos de los ofrecimientos de prueba, todo bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C.- A esos efectos y en cumplimiento del recaudo legal previsto en el art. 21 inc. 6° de la Ley 7987 y – en su caso- de lo dispuesto por el art. 144 inc. 3° del CPCC (por remisión art. 114 CPL), impónese a la parte oferente de la prueba – interesada en su producción-, la carga procesal de practicar la notificación al domicilio real de la contraria (absolvente), bajo apercibimiento si así no lo hiciere de tenerla por renunciada a dicha prueba, en caso de incomparecencia de aquel; todo ello conforme lo autorizan los Arts. 15 de la Ley 7987 y 19 inc. 1°) y 4°) de la Ley 5805 y sus modificatorias. Asimismo cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine).- Atento lo dispuesto por el art. 15 última parte de la mencionada ley, emplácese a la parte actora para que CONFECIONE, FIRME Y DILIGENCIE las cédulas de notificación a sus testigos debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimientos de tenerlos por renunciados en caso

de que el testigo no compareciera a la audiencia de vista de Causa.- Hágase saber a las partes que deberán denunciar los cambios de domicilio que se hubieren producido, en el término de tres días, bajo apercibimientos de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto de sus representadas y/o citadas en garantía denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a los letrados intervinientes que producidas las pruebas, se oirán de inmediato los alegatos por su orden, de conformidad a lo prescripto por el art. 60 de la ley foral, sin perjuicio de que las partes puedan acompañar apuntes en dicho acto. Advirtiendo la proveyente que en los autos no se ha dado intervención en la etapa de conciliación al Ministerio Público Fiscal respecto de las inconstitucionalidades planteadas en la demanda, a los fines de evitar posteriores nulidades (art. 33 CPT), córrase vista a la señora Fiscal de Cámara (art. 9 inc. 2° de la Ley 7826 L.O.M.P.F. y art. 172 de la CP). Emplácese a los letrados y peritos judiciales intervinientes para que en el término de tres días manifiesten su condición ante Afip, en los términos del art. 27 de la Ley 9459 (Notificación Ministerio legismartes y viernes a la oficina- art. 20 Ley 7987). Cítese al señor Asesor Letrado que por turno corresponda en representación de los supuestos herederos citados por edictos (arts. 5 inc. 2 del C.P.T). Notifíquese bajo apercibimiento de ley." FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal de Cámara – Dr. Daniel Alejandro Balbo León – Secretario de Cámara. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 13/02/2019. Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - Nº 194780 - \$ 10023,10 - 21/03/2019 - BOE

En autos caratulados:"BARRERA, GUSTAVO, TRISTAN - USUCAPION " Expte. 1953245, tramitado en el Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia de Cruz del Eje- Sec 1; se cita y emplaza a Emelia Laura Leguizamon, Juana Rosa Leguizamon, Leandro Andres Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemi Balmaceda de Vayra,

Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba y a los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda: Sres. Rogelio Gonzalez y Analía Viviana Gonzalez a comparecer en los presentes autos atento a la situación real del inmueble objeto de usucapion. Firmado: Viviana Mabel Perez: Secretaria Juzg. 1ra. Instancia Civil Cruz del Eje.-

10 días - Nº 194923 - \$ 1752 - 21/03/2019 - BOE

Juzg. Civ y Com 4º Nom, 2ºPiso s/Caseros. Trib I. Caseros Nº 551.Cba. CARRASCO, MAGALI ANABEL C/ CORREA, MONICA LILIANA Y OTRO-ORD. Expte Nº6556034. Se ha resuelto:- CBA, 27/09/2018...A lo demás: Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Rubén Horacio Álvarez DNI 13.790.821 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo:FONTANA de MARRONE, M. de las Mercedes JUEZA DE 1RA. INST-CORRADINI de CERVERA, Leticia -SECRETARIA JUZG. 1RA. INST.

5 días - Nº 196365 - \$ 1052,30 - 15/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIVERO, JUAN MARCELO – PVE" Expte. FCB 50101/2017, ha ordenado: "Córdoba, 12 de Marzo de 2018. 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio electrónico constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Di-

cha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)....." Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 26 de DICIEMBRE de 2018.

2 días - N° 196933 - \$ 1215,50 - 15/03/2019 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA DE 2da. NOM. en autos BLANDA, FRANCISCO ANTONIO C/ ORO, SOFIA DALINDA – DIVORCIO UNILATERAL - EXPEDIENTE: 7566035 cita y emplaza a la Sra. Sofía Dalinda Oro a fin que en el plazo de diez días comparezca a estar aderecho y adhiera, o presente una propuesta en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a la parte actora que deberá cumplimentar en forma el proveído de fecha 01/10/2018 debiendo acompañar el original de la copia del DNI incorporada a fs. 9 a los fines de su compulsión por el Tribunal. Fecho, dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente cursar la cédula a la contraria con las copias respectivas (art. 48 Ley 10305). CORDOBA, 16/10/2018.-Juez: TAVIP, Gabriel Eugenio - Prosec: FREIDEMBERG, Valeria Denise

5 días - N° 197638 - \$ 1380,30 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "BUSTOS, Juan Carlos y otro c/ SCHOLLES, Héctor Marino - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO Expte. 5725203" CORDOBA, 25/10/2018... En su mérito, atento revestir el fallecido Sr. Juan Carlos Bustos el carácter de coaccionante, cítese y emplácese a quien se designe en carácter de administradora de su sucesión (conforme al SAC aún no fue designada), o en su defecto, a todos sus herederos al domicilio informado, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. No surgiendo que se haya practicado la publicación edictal en la declaratoria, cítese y emplácese a todos aquellos con derecho a la sucesión para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento..." Fdo.: LINCON, Yéssica Nadina secretaria juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 197639 - \$ 1439,75 - 15/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 50ª Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, en autos: " CAMINOS DE GARAY, MARIA ALICIA RAMONA Y OTROS

C/ SUCESORES DE LA SRA. CAMINOS, MARÍA PASTORA - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. N° 6192252);" cita y emplaza a los restantes herederos de Sra. María Pastora Caminos DNI 5.648.614, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y en la misma oportunidad ofrezcan la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos previstos por el art. 507, 508, 509 y conc. del CPC.- Fdo. F. Martín Flores, Juez (PAT); María Leticia Mariani, Secretaria.-

5 días - N° 197824 - \$ 994,90 - 19/03/2019 - BOE

El Juez Civil, Com. Conc. y Familia de 1era. Nominación de Jesús María en autos: "CREDITAR SA. C/VARAS, JOSE DANIEL-EJECUTIVO-EXPTE. N° 2710388" cita y emplaza a José Daniel Varas para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. José Antonio Sartori-Juez; María Eugenia Rivero-Prosecretaria. Jesús María, 18/02/2019.

5 días - N° 198214 - \$ 548 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín- Sec. Fiscal en estos AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ HEREDEROS DE RIVERO NARCISA-Ejecutivo Fiscal- 114158; c/ HEREDEROS DE IGLESIAS BLANCA HAYDEE Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-343207; c/ ALEJANDRE DOSINDA- Ejecutivo Fiscal -336706.- c/ DOSINDA ALEJANDRE –Ejecutivo Fiscal- 98479; c/ SUCESION AREVALO RAMON GREGORIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 343231; c/ BARRIONUEVO ESTELA MARIA- Ejecutivo Fiscal- 114387. Cita y emplaza a los demandado a los Señores EVENTUALES HEREDEROS DE NARCISA RIVERO , titular del Lote 5,Mza 1A, Nom: 2301060501048005, Matrícula 654690, BARTOLA DE IGLESIAS ADELAIDA y HEREDEROS DE IGLESIAS BLANCA HAYDEE, co titulares del Lote 1 Mza 15, Nom. 2301060404024002, Matrícula 1231132; ALEJANDRE DOSINDA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular del Lote 10, Mza 149 Nom. 2301060501023010, Mat. 887738 ; DOSINDA ALEJANDRE Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular del titular del Lote 10, Mza 149 Nom. 2301060501023010, Mat. 887738 , SUCESION INDIVISA DE AREVALO RAMON y DE ROSS MARIA DEL CARMEN, Co titulares del lote 13b, Mza L, Nom. 2301060503085007, Mat. 839039 y BARRIONUEVO ESTELA MARIA Y SUS EVENTUALES

HEREDEROS, titular del lote Lote 71pte, Mza H, Nom. 2301060504004027, Matrícula 694635. Todos de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr Juan Manuel Cafferata. Juez.- Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.-

5 días - N° 197989 - \$ 3231,45 - 20/03/2019 - BOE

VILLA MARIA- OFICINA DE EJECUCIONES PARTICULARES(JUZG. 1ºNOM) - Cita y emplaza a los demandados MAXIMILIANO PONCE y HUGO ALBERTO PONCE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más opongan y prueben excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos EXPTE. 7424410-MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES C/ PONCE, HUMBERTO MAXIMILIANO Y OTRO – EJECUTIVO.-VILLA MARIA,22/02/2019.- Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich – Juez- Myrian Del Valle Osés-Secretaria.-

5 días - N° 198285 - \$ 1025,65 - 20/03/2019 - BOE

El Juzg. 1ª Inst. .C.C.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en los autos caratulados : " MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO de LEGNAZZI, ISABEL ." Ejecutivo Fiscal (Expte. 7843251) por proveído de fecha 27/12/2018 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia del presente a los herederos de la causante, Sra. Isabel MARTINO de LEGNAZZI. a quienes se los cita y emplaza para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel: Juez 1º Inst. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto: Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198302 - \$ 1148,65 - 20/03/2019 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, sec. de Ejec. Particulares a cargo de la dra. María J. de E. Boqué, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST.

DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ BADA-RACCO DE FAZIO, CELESTINA - EJECUTIVO (2184721)" cita y emplaza a los herederos de la Sra. Celestina Badaracco M.I 153.138, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más, vencido el término de comparendo, opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, conforme lo previsto por los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Carlos Paz, 7.3.2019. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario

1 día - Nº 198334 - \$ 267,86 - 15/03/2019 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, sec. de Ejec. Particulares a cargo de la dra. María J. de E. Boqué, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ SANTOLAYA, JUSTO RAFAEL Y OTRO - EJECUTIVO (6537624)" cita y emplaza a los herederos del Sr. Justo Rafael Santolaya M.I 173.165, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más, vencido el término de comparendo, opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, conforme lo previsto por los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Carlos Paz, 7.3.2019. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario

1 día - Nº 198345 - \$ 268,27 - 15/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ SUCESORES DE CIRILO RAMÓN JAIME, - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXP. 7957538)", decreta que: SAN FRANCISCO, 07/03/2019...Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento lo manifestado por la actora y lo dispuestó por el art.152 del CPCC cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos del art. 165 CPCC:- Fdo.: Dr.: Tomas Pedro Chialvo (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (Prosecretario letrado).

5 días - Nº 198381 - \$ 2077,30 - 20/03/2019 - BOE

Córdoba. Juz Civ y Com de 1ra Inst y 24º Nomin, en autos GONZALEZ ROBERTO NICOLA JOSE C/ MOYANO CLAUDIA JESICA Y OTROS PVE 6241221 se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 12/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Claudia Jesica Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Asimismo, notifíquese la sentencia recaída en autos en el edicto a publicar. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza; Lopez Julio Mariano: Secretario. Otra resolución: SENTENCIA Nº 423. Córdoba, 29/10/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) Tener presente el desistimiento de la acción y del derecho de la parte actora respecto de la code demandada Sra. Elisa Andrea Palacios. II) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Roberto Nicola José Gonzalez y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de los Sres. Claudia Jesica Moyano y Alejandro Agustín Hlavach, hasta el completo pago de la suma adeudada de pesos sesenta y un mil (\$61.000), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Irene G. Gabutti, por los trabajos desempeñados en la preparación de la vía ejecutiva, en la suma de pesos tres mil doscientos ochenta y uno con 16/00 (\$3281,16), por el proceso ejecutivo en la suma de pesos doce mil quinientos setenta y uno con 50/00 (\$12.571,50) con más la suma de pesos dos mil cuatrocientos sesenta con 87/00 (\$2460,87) por el rubro previsto por el art. 104 inc. 5º de la Ley Nº 9459 Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza.

5 días - Nº 198427 - \$ 3280,65 - 20/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 44º Nom. de la Ciudad de Cba. Dra. MIRA, Alicia del C., ha dictado en los autos caratulados "CAMPOS, LEONARDO GONZALO-USUCAPIÓN - EXPTE. 5930804", el siguiente decreto: CBA., 07/03/2019. Por cumplimentado el Art.152 del CPC. Atento lo solicitado y constancias de autos,

cítese y emplácese a German Alfredo Marracino a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo.: MIRA, Alicia del C. (JUEZ DE 1ª INST.); LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María I. (SEC. JUZG. 1ª INST.).-

5 días - Nº 198475 - \$ 968,25 - 21/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GENESIR, ANTONIO OSCAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GENESIR, ANTONIO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp Nº 5873347" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº9024, modificado por la Ley Nº9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 184716 - \$ 769,10 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PEZZALI, JAVIER CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ PEZZALI, JAVIER CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp Nº 5905618" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº9024, modificado por la Ley Nº9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 184718 - \$ 767,45 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. Nº2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ACOSTA, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ACOSTA, JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp Nº 5695683" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2018. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N°1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio de Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO: BARRAZA, María Soledad. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186180 - \$ 1884,50 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TOLEDO, GERARDO JESUS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TOLEDO, GERARDO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007132" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184719 - \$ 764,15 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, VICTOR DAVID que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, VICTOR DAVID - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5991213" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184720 - \$ 754,25 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TORRES VERDUN, MARIO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TORRES VERDUN, MARIO ALE-

JANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5857854" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184722 - \$ 795,50 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, JULIO HERNAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, JULIO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990138" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184723 - \$ 919,25 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GASPAROTTO, GUSTAVO ENRIQUE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GASPAROTTO, GUSTAVO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007393" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184725 - \$ 841,70 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRERA, EXEQUIEL EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARRERA, EXEQUIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920327" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

31 de octubre de 2018. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184727 - \$ 808,70 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CALCARA, SANTIAGO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CALCARA, SANTIAGO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990103" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184729 - \$ 800,45 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TELLO, CRISTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TELLO, CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981493" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184731 - \$ 775,70 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, DANIEL ERNESTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, DANIEL ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902094" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por

la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 184732 - \$ 821,90 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRERAS, MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARRERAS, MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5991212" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 184733 - \$ 825,20 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TREJO, LUCAS MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ TREJO, LUCAS MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981413" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 184735 - \$ 815,30 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BELTRAN, NESTOR JORDAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BELTRAN, NESTOR JORDAN- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920318" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 185356 - \$ 623,90 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, MANUEL ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, MANUEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981402" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 184737 - \$ 835,10 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OVIEDO, MIGUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OVIEDO, MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6071117" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 184738 - \$ 798,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PERRET, CARLOS SEBASTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PERRET, CARLOS SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007354" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 184743 - \$ 831,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ASTUDILLO, JUAN EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ASTUDILLO, JUAN EXEQUIEL - Presentación

Múltiple Fiscal - Exp N° 5980920" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 184745 - \$ 831,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BLANC, MARIANO GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BLANC, MARIANO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6067963" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 185307 - \$ 830,15 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALVAREZ, HUGO OMAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ALVAREZ, HUGO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5653982" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/ 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: MARSHALL MASCO, Efrain. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 185350 - \$ 762,50 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Leiva, Julio Cesar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5991191", cita a Leiva, Julio Cesar , DNI:17823006 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185352 - \$ 1008,35 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Carbia Mac Kay, Federico Enrique- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5981417", cita a Carbia Mac Kay, Federico Enrique, DNI:31548697 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Roteda, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185354 - \$ 1085,90 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Sanchez, Roberto Leonardo- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°6110349", cita a Sanchez, Roberto Leonardo, DNI:27171933 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185359 - \$ 1028,15 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Pons, Marcelo Enrique- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5905488", cita a Pons, Mar-

celo Enrique, DNI:13535858 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Roteda, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185362 - \$ 1049,60 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Ceballos, Victorio- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5970682", cita a Ceballos, Victorio, DNI:8313343 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185368 - \$ 1003,40 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Condo, Amador Marx Ronald- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°6093823", cita a Condo, Amador Marx Ronald, DNI:94861127 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185372 - \$ 1028,15 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia.

de Córdoba c/Calderon Farias, Claudio Fernando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5901987", cita a Calderon Farias, Claudio Fernando, DNI:26180244 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185373 - \$ 1056,20 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Barrera, Bernardo Oscar- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5724231", cita a Barrera, Bernardo Oscar, DNI:11481782 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185374 - \$ 1021,55 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Luna, Lorena Nicole- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5901994", cita a Luna, Lorena Nicole, DNI:24885708 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185378 - \$ 1008,35 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales

N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Feresin, Oscar Antonio- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5904589", cita a Feresin, Oscar Antonio, DNI:22790596 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185495 - \$ 1018,25 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Aramburo, Jorge Daniel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5905402", cita a Aramburo, Jorge Daniel, DNI:23231892 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185497 - \$ 1019,90 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TABORDA, DIEGO CLIVER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TABORDA, DIEGO CLIVER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755706" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de noviembre de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186174 - \$ 835,10 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de

la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Jara Stegmann, Mauricio- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°6067992", cita a Jara Stegmann, Mauricio DNI:92764109 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185499 - \$ 1019,90 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Barcos, Pablo Andres - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5905693", cita a Barcos, Pablo Andres, DNI:25862680 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185501 - \$ 1013,30 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MILANOVUCH, JUAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MILANOVICH, JUAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5781769" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024 modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186171 - \$ 807,05 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de

la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Montivero, Gabriela Ester - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5904569", cita a Montivero, Gabriela Ester, DNI:23322807 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185503 - \$ 1029,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MACHADO, RUBEN EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MACHADO, RUBEN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5718425" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/09/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 185504 - \$ 744,35 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FIGUEROA, JUAN RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FIGUEROA, JUAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976351" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de noviembre de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186177 - \$ 831,80 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzg. de 1° Inst. con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, domiciliado en Arturo M. Bas 244 P.B. CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia de Córdoba c/

NIEVAS, VALERIA ALEJANDRA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6071143" se cita a: NIEVAS, VALERIA ALEJANDRA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186190 - \$ 1003,40 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422218, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 368- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGUIRRE LUIS MIGUEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422218;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195337 - \$ 935,45 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ RINALDI MANUEL DONATO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458217, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 362- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RINALDI MANUEL DONATO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1458217;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195338 - \$ 943,65 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ TCACH LUFRANO ARIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485777, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 372- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TCACH LUFRANO ARIEL ESTEBAN-Pres.Múlt.

Fiscal"ExpteN°1485777;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195339 - \$ 968,25 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEDERNEIRA RUBEN SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433331, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 363- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEDERNEIRA RUBEN SANTIAGO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1433331;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195340 - \$ 955,95 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAGOMARSINO LUDOVICO MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485794, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 371- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LAGOMARSINO LUDOVICO MAXIMILIANO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485794;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195341 - \$ 988,75 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA MARCOS CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6204230"; CITA A: VILLALBA MARCOS CESAR, D.N.I. N° 23763560, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196533 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROJAS PAULA MERCEDES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485831, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 355- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS PAULA MERCEDES-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485831;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195342 - \$ 939,55 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ JAUREGUIZHAR MATIAS MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422313, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 370- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JAUREGUIZHAR MATIAS MARTIN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422313;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195343 - \$ 968,25 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6237827"; CITA A: PEREYRA MARIANO GABRIEL, D.N.I. N° 23736257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196541 - \$ 1361,85 - 18/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ REID GUSTAVO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 351- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ REID GUSTAVO ALEJANDRO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485936;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195344 - \$ 947,75 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUELLO ANGEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493769, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 352- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CUELLO ANGEL GUSTAVO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1493769;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195345 - \$ 939,55 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOZADA MORENO JUAN DE DIOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493812, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 353- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOZADA MORENO JUAN DE DIOS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1493812;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195346 - \$ 964,15 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la

Provincia de Córdoba c/ ROMERO ENZO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493877, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 360- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROMERO ENZO RAMON-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493877;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195347 - \$ 927,25 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ ROBERTO EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493896, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 361- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ ROBERTO EDGARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1493896;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195348 - \$ 943,65 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUSA JULIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1516995, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 350- Deán Funes 18/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MUSA JULIO CESAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1516995;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195349 - \$ 923,15 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ BINDA JAVIER ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557205, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 374- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BINDA JAVIER ALEJANDRO-Pres.Múlt.

Fiscal"ExpteN°1557205;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195350 - \$ 947,75 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACERES WALTER FELIPE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 359- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CACERES WALTER FELIPE-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2258622;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195351 - \$ 943,65 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERON PABLO MANUEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2603990, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 358- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BERON PABLO MANUEL ALEJANDRO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2603990;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195352 - \$ 972,35 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAILI MARIA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205343"; CITA A: BAILI MARIA ALICIA, D.N.I. N° 14703275, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196534 - \$ 1341,35 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS PATRICIA ANALIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205352", CITA A: VOCOS PATRICIA ANALIA, D.N.I. N° 14580026, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196535 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205361", CITA A: CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA, D.N.I. N° 22738490, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196536 - \$ 1398,75 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOLIS ARIEL CESAR- EJECUTIVO

FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221424", CITA A: SOLIS ARIEL CESAR, D.N.I. N° 25045973, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196537 - \$ 1337,25 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS RAMON ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221428", CITA A: CAMPOS RAMON ALBERTO, D.N.I. N° 17080544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196538 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, Fidel Eliseo - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705185", CITA A: MURUA, Fidel Eliseo, D.N.I. N° 7798651, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: Perasso Sandra Gabriela. Secretaria

5 días - N° 196559 - \$ 890,35 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JOSE OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221430", CITA A: RODRIGUEZ JOSE OSCAR, D.N.I. N° 12510010, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196539 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221446", CITA A: JUNCO JUAN CARLOS, D.N.I. N° 17843966, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196540 - \$ 1337,25 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIAS HERRERA ARIEL MARCOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6237837", CITA A: GARCIAS HERRERA ARIEL MARCOS, D.N.I. N° 25754663, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196542 - \$ 1382,35 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6237839", CITA A: PEREYRA MARIANO GABRIEL, D.N.I. N° 23736257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196543 - \$ 1361,85 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LONDERO AXEL SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6238863", CITA A: LONDERO AXEL SANTIAGO, D.N.I. N° 25081242, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196544 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ANGEL ISIDORO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6238880", CITA A: MEDINA ANGEL ISIDORO,

D.N.I. N° 12810108, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196545 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6241439", CITA A: FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN, D.N.I. N° 31277932, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196546 - \$ 1365,95 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUAREZ, Juan Ruben- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 5705377", CITA A: SUAREZ, Juan Ruben, D.N.I. N° 31843459, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 14 de Febrero de 2014. Habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificada por la Ley N°9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días

fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los ines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar"5 ASCENDIENDO LA PLANILLA FORMULADA EN AUTOS A LA SUMA DE PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$7949,24)

5 días - N° 196560 - \$ 2589,80 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO FRANCO MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6241441", CITA A: MERCADO FRANCO MAXIMILIANO, D.N.I. N° 30329966, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196547 - \$ 1374,15 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORIETA, Jorge Roberto - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 5875440", CITA A: ORIETA, Jorge Roberto, D.N.I. N° 22689851, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 07 de septiembre de 2015. Agregúese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO: Lopez Ana Laura. Prosecretaría Letrada. ascendiendo el monto de la liquidación practicada a la suma de pesos NUEVE MIL QUINCE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$9015,73).

5 días - N° 196558 - \$ 2817,35 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA JORGE DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6241446", CITA A: HERRERA JORGE DANIEL, D.N.I. N° 27654559, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196548 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ, MONICA ISABEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- N° 5662447. CITA a SANCHEZ, MONICA ISABEL, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 198318 - \$ 1117,90 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA RAUL OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6247235", CITA A: MANSILLA RAUL OSCAR, D.N.I. N° 13820544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196549 - \$ 1345,45 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREY MARTIN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6247237", CITA A: FREY MARTIN EDUARDO, D.N.I. N° 22565587, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196550 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO VALERIA ANABEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6321218", CITA A: LUCERO VALERIA ANABEL, D.N.I. N° 31218626, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196551 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO JUAN DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6502015", CITA A: CUELLO JUAN DAVID, D.N.I. N° 12509441, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196552 - \$ 1345,45 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6513815", CITA A: MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES, D.N.I. N° 28850940, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196553 - \$ 1378,25 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA PEDRO DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRO-

NICO – EXPTE. N°6579004”, CITA A: MANSILLA PEDRO DAMIAN, D.N.I. N° 27546460, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196554 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ STROPIANA JORGE ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6579008” CITA A: GOMEZ STROPIANA JORGE ESTEBAN, D.N.I. N° 22565775, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196555 - \$ 1390,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARMARGO LEANDRO BENJAMIN- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6579015”, CITA A: CARMARGO LEANDRO BENJAMIN, D.N.I. N° 32786946, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal,

Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196556 - \$ 1370,05 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAFFI LUCAS JAVIER- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6579017”, CITA A: ZAFFI LUCAS JAVIER, D.N.I. N° 23823808, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196557 - \$ 1341,35 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CABRAL, Claudia Gabriela- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5705868”, CITA A: CABRAL, Claudia Gabriela, D.N.I. N° 20699215, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 196561 - \$ 1417,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/EUSEBIO, Hugo Adolfo- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5705870”, CITA A: EUSEBIO, Hugo Adolfo, D.N.I. N° 10446124, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 05 de junio de 2018.

Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: Fernandez Elsa Alejandra. Prosecretaria

5 días - N° 196562 - \$ 1376,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO, Gustavo Alberto- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5705871”, CITA A: NAVARRO, Gustavo Alberto, D.N.I. N° 16409160, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 196563 - \$ 1417,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1 , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO, Veronica Ines- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5706621”, CITA A: ARGUELLO, Veronica Ines, D.N.I. N° 28114637, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: Perasso Sandra Gabriela. Prosecretaria.-

5 días - N° 196564 - \$ 1076,90 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 6191660, CITA A.; D.N.I. N° 23835368, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 26 de diciembre de 2017. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: Granade María Enriqueta. Prosecretario.-
5 días - N° 196565 - \$ 1327 - 19/03/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Seara Vicente Manuel Ceverino - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 6885768) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 06/12/2018.- Téngase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Vicente Manuel Ceverino Seara por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongán/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-
5 días - N° 197314 - \$ 1470,50 - 15/03/2019 - BOE

La Señora Juez del JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM-SEC de Córdoba Capital, con sede en calle Caseros Nro. 551, 1er Piso, Pasillo Central de Córdoba Capital, hace saber a los interesados que en los autos "CHINEN, KOICHI C/ LUCERO, ANA ESTHER Y OTRO – ORDINARIO – TERCERÍA DE MEJOR DERECHO DEL FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - Expte N° 6807330", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2018. Téngase presente la denuncia de fallecimiento. En su mérito, conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Juan José RISSO DNI N7.983.510 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial. Oficiése al Registro de Juicios Universales a fin

de que informe sobre la existencia de declaratoria de herederos a nombre del causante. Notifíquese. A lo demás: atento lo proveído supra: oportunamente.- Fdo. ELBERSCI, María del Pilar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"-
5 días - N° 197524 - \$ 1845,65 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, ROQUE REYNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7077890". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado GOMEZ, ROQUE REYNALDO, (D.N.I. 13.683.616) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.
5 días - N° 197545 - \$ 1277,80 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOREDA ALVAREZ MARIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7308975". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MOREDA ALVAREZ MARIA EUGENIA, (2.797.546) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.
5 días - N° 197576 - \$ 1376,20 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE

SANZ GRACIELA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7768417". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE SANZ GRACIELA ELIZABETH, (D.N.I. 13.682.559) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.
5 días - N° 197578 - \$ 1349,55 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Sufia Rossana Antonia – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261807/18), que se tramitan en la Secretaria Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/11/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.
5 días - N° 197696 - \$ 1706,25 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Lenta Raul Duardo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629823/17), que se tramitan en la Secretaria Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18/04/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para

que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197697 - \$ 1698,05 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Rodriguez Roberto Oscar y otro – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6791986/17), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada Sr. RODRIGUEZ ROBERTO OSCAR para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197698 - \$ 1782,10 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 2628993"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 09 de marzo de 2017.-

5 días - N° 197718 - \$ 1177,35 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Sucesión Indivisa de Flores Angel Albino – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7083184/18), que

se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197699 - \$ 1747,25 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Orellano Gladis Rosa – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7261789/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 21/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197700 - \$ 1706,25 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Labasto Jose Martin – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6635686/17), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se

estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197701 - \$ 1704,20 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BAIGORRIA JUAN MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7352108/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197702 - \$ 1708,30 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BERNABEI ARIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299576/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197703 - \$ 1714,45 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ EMEYEME S.A. EN FORMACION – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 6629805), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197704 - \$ 1714,45 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HERREIRA MATHIAS EXEQUIEL EMMANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 6642108), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18/04/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197705 - \$ 1726,75 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HERMANDEZ GUZMAN ALEJANDRO – Presenta-

ción Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 6629836), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18/04/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197707 - \$ 1712,40 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GONZALEZ JOSE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7299517), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197708 - \$ 1693,95 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ COMELLI MIGUEL EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 6626103), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197709 - \$ 1702,15 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 2628978"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 09 de marzo de 2017.-

5 días - Nº 197717 - \$ 1173,25 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645016 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDRIANI, NESTOR EMILIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", cita a: ANDRIANI NESTOR EMILIO, D.N.I. 7.989.164, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016).

5 días - Nº 197927 - \$ 1343,40 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724511 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, FEDERICO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: DOTII NATALIA, D.N.I. 23.534.288, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197928 - \$ 1324,95 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667343 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRUCCHIA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TRUCCHIA GUSTAVO ALFREDO, D.N.I. 23.231.788 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197929 - \$ 1351,60 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARGAS, DARIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: VARGAS DARIO ALEJANDRO, D.N.I. 23.231.314, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opon-

ga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197930 - \$ 1345,45 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365823 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRANDA SUYON, SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MIRANDA SUYON SERGIO JOSE, D.N.I. 93.949.947, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197932 - \$ 1357,75 - 18/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARELA, MARIA LAURA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384136", RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Juez – LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 197951 - \$ 1322,90 - 18/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ ÁNGEL AURELIO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: N° 6049019". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula

la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ ÁNGEL AURELIO, (D.N.I. 6.710.237) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 198030 - \$ 1343,40 - 18/03/2019 - BOE

Se notifica a ARIDOS MIRABEL S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARIDOS MIRABEL S.R.L. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6340157", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/03/2019.

5 días - N° 198118 - \$ 1751,35 - 19/03/2019 - BOE

Se notifica a IVANOVICH GUSTAVO FABIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ IVANOVICH, GUSTAVO FABIAN – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 7374092", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JAILIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/03/2019.

5 días - N° 198194 - \$ 1765,70 - 19/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Perez, Veronica Zulma y Maschietto, Federico), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BETHENCORURT STELA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7756339"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198183 - \$ 2336,75 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ESPARZA RAUL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756326"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198187 - \$ 2249 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ROBERTO CACERES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756327"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan

los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198189 - \$ 2232,75 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, COULY LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756328"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198190 - \$ 2249 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CORREA JOSE FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756330"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198191 - \$ 2252,25 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, MATARAZZO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756331"; CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse,

bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198206 - \$ 2239,25 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los HEREDEROS DEL DEMANDADO SR. FERNANDO ANTONIO GENOVESIO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENOVESIO FERNANDO ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (EXPTE 7390155).- Corral de Bustos, 15 de Febrero de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198254 - \$ 2656 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; Secretaría Stipanich de Trigos, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza al Sr. Hugo Daniel Rescaldani y/o sus herederos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUGO DANIEL RESCALDANI – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (EXPTE 6884671).- Marcos Juárez, 22 de Febrero de 2019.-Fdo.: Edgar AMIGO ALIAGA, JUEZ; Emilia STIPANICICH DE TRIGOS, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 198256 - \$ 1464,35 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800946)" cita y emplaza a los herederos de FLORES ALEJANDRO EVARISTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198276 - \$ 1486,90 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERESOTTI ANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800945)" cita y emplaza a los herederos de PERESOTTI ANA MARIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198277 - \$ 1464,35 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800944)" cita y emplaza a los herederos de COSTAMAGNA SUSANA LUISA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el tér-

mino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198278 - \$ 1478,70 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800943)" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ MARIO OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 198279 - \$ 1466,40 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ INDIVISA DE VALDIVIA LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872703, cita y emplaza A sucesión de indivisa de Valdivia Luciano en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo Fernando J. Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198313 - \$ 1212,20 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE

INDIVISA DE SAAVEDRA ROSA SEGUNDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872706, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE SAAVEDRA ROSA SEGUNDA , en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198314 - \$ 1259,35 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCO CAMILO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6811873, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE OCO CAMILO JORGE , en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 198315 - \$ 1189,65 - 20/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 3), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO," domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de re-

mate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
2 días - Nº 198330 - \$ 903,08 - 18/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,PB,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº6811854,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-
5 días - Nº 198319 - \$ 1261,40 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,PB,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE GUZMAN PEDRO LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6811884,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE GUZMAN PEDRO LUCIANO , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-
5 días - Nº 198320 - \$ 1257,30 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,PB,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO JUAN

ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872721,cita y emplaza a MOYANO JUAN ALBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-
5 días - Nº 198321 - \$ 1160,95 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,PB,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872682,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-
5 días - Nº 198322 - \$ 1263,45 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,PB,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872529,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-
5 días - Nº 198323 - \$ 1275,75 - 20/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 6821741, Liquidación de deuda Nº 501582612017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON (CUIT Nº 20079648087) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal Nº 55192.
5 días - Nº 198448 - \$ 1312,65 - 20/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IZAL ABDON JUAN JOSE - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 7043208, Liquidación de deuda Nº 500096752018, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE IZAL ABDON JUAN JOSE (CUIT Nº 2007890084) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal Nº 55192.
5 días - Nº 198452 - \$ 1361,85 - 20/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEGANI BRUNO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp 7068468 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE DEGANI BRUNO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 198461 - \$ 2567,50 - 18/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA, LUCIO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 6821747, Liquidación de deuda Nº 201799602017, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaría UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: ZAMORA LUCIO OFALDO (CUIT 20086528461) y a la SUCESION INDIVISA DE VIDELA TERESA DOMITILA (CUIT Nº 27107744253) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal Nº 55192.

5 días - Nº 198503 - \$ 1378,25 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctol., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los HEREDEROS DE LA DEMANDADA SRA. BERTA GLADIS MOLINA, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERTA GLADIS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 7855001"- Corral de Bustos, 7 de Marzo de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 198720 - \$ 1558,65 - 21/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Corvalan Alberto Hugo - Presentación Múltiple Fiscal - Exp 7068469" que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales

Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CORVALAN HUGO ALBERTO, para que el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 198822 - \$ 2626 - 20/03/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Se informa que con fecha 12/02/2019, ante el Ministerio Público Fiscal de la Prov. Córdoba, Fiscalía de Instrucción Distrito 1 Turno 6, se procedió a formular denuncia (Nº 2263895/19) de sustracción de una chequera del Banco HSBC Nº 1500005300005533769596 a nombre del Sr. Juan Alejandro Burgos Martinez, conteniendo los cheques Nº 59033556 al 59033575.

1 día - Nº 198997 - \$ 222,95 - 15/03/2019 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASTAÑARES, ALEJANDRA ELIZABETH s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 10339/2013), se han dictado las siguientes Aclaratoria y Sentencia, a saber: "Córdoba, 05 de Julio de 2017.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia subsanar el error material incurrido en los vistos y el resolvo del decisorio referenciado y donde dice: "...PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$14.891,33)...", debe leerse "... PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$14.891,33)...". 2) Modificar el nombre de la apoderada de la actora y donde dice "Myriam Cristina Schmidt" debe leerse "Miryam Cristina Schmidt" 3) Protocolícese y hágase saber. FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Y además: "Córdoba, 26 de Octubre de 2016.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Alejandra Elizabeth Castañares hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$14.891,33) con más los intereses pre-

vistos en el considerando III. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, Myriam Cristina Schmidt y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil Doscientos (\$1200), en conjunto y proporción de ley.3) Recaratar las presentes actuaciones en el Sistema de Gestión Integral de Expedientes Judiciales Lex100 y en el libro de ingreso de expedientes de esta Secretaría Civil. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la codemandada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber.- FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 11 de febrero de 2019.

2 días - Nº 196944 - \$ 1551,70 - 15/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DOMÍNGUEZ, EMMANUEL EZEQUIEL s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 8013/2015), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 31 de Octubre de 2016.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Emmanuel Ezequiel Domínguez hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 14.896,11)con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, Myriam Cristina Schmidt y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil quinientos (\$1500), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 11 de febrero de 2019.

2 días - Nº 196939 - \$ 853,06 - 15/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AQUINES, FABIÁN ALEJANDRO - P.V.E." (EXPTE. FCB 27628/2015), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 25 de Octubre de 2018.-... Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:...

RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Fabián Alejandro Aquines hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS DOS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 13.502,04) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de la Dra. Miryam Cristina Schmidt y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL-Córdoba, 12 de febrero de 2019.

2 días - N° 196940 - \$ 816,98 - 15/03/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "EXPTE NRO 1200822.- CABALLERO CEFERINA .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a al demandado JOSE MIRANDA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación de aquél en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a José Miranda (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Emiliano Velásquez, Carolina Laura Borgioli y a la Sucesión de Mercedes del Valle Ortiz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un

ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIO-LLI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según plano de mensura para posesión , visado en Expte Pcial nro 0033-056946/2010 de fecha 22-12-2010 y plano visado en Expte Pcial nro 0033-0569467/2010 de fecha 20-03-2017" Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) Dra Laura Urizar de Agüero (Prosecretaria Letrada) .- Oficina , 21 de diciembre del 2018 .-

10 días - N° 190694 - s/c - 21/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "MERLO, ABEL RUBÉN Y OTRO -USUCAPION- EXPTE N° 2192519" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandados a Miguel Esteban Samper, José Vicente Ferreyra, Juan C. Brizzolaro y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno urbana en Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad de San Javier Yacanto, barrio San Javier, de 9680,93 m , alambrada en su totalidad. El lote se encuentra al final de la calle 14, (calle sin salida), y a una distancia de 122,61 m de la esquina de calle 14 y calle Camino al Champaquí, El estado del lote es Edificado. La fracción mide al Norte

151,92 m, sobre poligonal A-B-C-D-E, formada por los lados: A-B 44,01 m – B-C 35,11 m , C-D 19,34 m , D- E 53,46m; Al Este mide 121,96 sobre la poligonal E-F-G-H, formados por los lados E-F 83,97 m , F – G 9,73 m ; G- H 28,26 m ; lado H – I 41,58 m , I- J 10,48 m . Al Oeste mide 147,09 m sobre la poligonal J- K – L – M- N – A, formada por los lados: J –K 46,77 m , K- L 36,56m; L- M 21,00 M , M – N 37,09m, N – A 5,67 m . Los límites del lote son: Norte calle pública 23 y parcela 27, F° 21379 A° 1957 a nombre de Carlos Ringuelet, hoy posesión de Carlos Pfarr. Al Este: parcela 4 D° 36584 F° 49234 A° 1977 a nombre de Casiano Venegas, hoy posesión de Isidro Antonio Mercado, y parcela 11 F° 6844 A° 1983 a nombre de Godofredo Jantzon. Al Sur: parcela 86 D° 5815 F° 6975 A° 1955 a nombre de Josefina Prado de Valdez, hoy posesión de Juan Germán Antonio Voss y calle pública 14. Al Oeste parcela 40 cuyo dominio no consta, posesión de Antonio Pérez Gómiz, parcela 1 D° 175 F° 114 A° 1911 a nombre de Sucesión Oyola, hoy posesión de Sergio Adrián Paolucci y calle pública 23. La fracción detallada de la parcela es como se indica a continuación según plano de mensura: Desde el punto J se miden 46,77 metros, con rumbo Norte hasta llegar al punto K. Desde este punto y con ángulo de 275° 11' , se miden 36,56 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto L. Desde este punto y con un ángulo de 86° 10' se miden 21 metros con rumbo Norte hasta llegar al punto M. Desde este punto y con un ángulo de 255° 00' se miden 37,09 metros con rumbo Oeste – Noroeste hasta llegar al punto N; N- A A° 92° 29' se mide 5, 67m. Desde este punto y con un ángulo de 112° 23' se miden 44, 01 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto B. Desde este punto y con ángulo de 208° 41' se miden 35, 11 metros con rumbo Noreste hasta llegar al punto C. desde este punto con ángulo de 149° 52' se miden 19,34 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto D. desde este punto y con un ángulo de 169° 44' se miden 53,46 metros con rumbo Este hasta llegar al punto E. Desde este punto y con un ángulo de 87° 21' se miden 83,97 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto F. Desde este punto y con un ángulo de 99° 58' se miden 9,73 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto G. Desde este punto y con un ángulo de 254° 10' se miden 28,26 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto H. Desde este punto y con un ángulo de 98° 48' se miden 41,58 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto I. Desde este punto y con un ángulo de 179° 44' se miden 10,48 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto J, cerrando el polígono con un ángulo de 90° 29'. Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas

de la Provincia en cuenta Nro 2903-06564623 a nombre de Miguel Esteban Samper.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por la Ingeniera Marta Susana Terreni, Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 10 de Diciembre de 2.008 en el EXPTE N° 0033-035219/08.- Citase como terceros interesados a los colindantes Angelina Olmedo, Sergio Adrian Paolucci, Josefina Prado de Valdez, Erica Valeria Prado, Casiano Banegas, Carlos Ringuelet, Carlos Pfarr, Isidro Antonio Mercado, Godofredo Jatzon, Juan German Antonio Voss, Antonio Perez Gorniz, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo (Prosecretario/a).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 06 de noviembre de 2018.-

10 días - N° 193906 - s/c - 18/03/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 31ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "DEL POPOLO NORMA RITA C/ ORELLANA ARTURO ANTONIO (HOY SUS SUCESORES)- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6042862). CORDOBA, 22/03/2018. Téngase presente la aclaración efectuada. Recaratúlense. En su mérito, proveyendo a la presentación de fs. 117/120: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Arturo Antonio Orellana para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 118) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTAN-

CIA-CAFURE, Gisela María- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .La posesión de la actora NORMA RITA DEL POPOLO, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Agrimensor Carlos Enrique Bianco, Mat. 1035/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17 de Diciembre del año 2014, en expediente N° 0033-091498/2014 y su "Anexo I", ubicada sobre calle Cayena N° 634 esquina calle República de Siria N° 1946, Barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 101, con una superficie de 294, 54m². El polígono límite está conformado por los vértices designados A-B-C-D-E, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: FRENTE AL NOR-OESTE: sobre calle República de Siria, la línea A-B, de 21, 30 metros y un ángulo en el vértice A igual a 105°51'; AL NORTE: en ochava, la línea B-C, de 5,95 metros y un ángulo en el vértice B igual a 126°14, por donde colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena. AL NOR- ESTE: sobre calle Cayena, la línea C-D, de 11,12 metros y un ángulo en el vértice C, igual a 126°31. AL SUD- ESTE: la línea D-E, de 24,91 metros y un ángulo en el vértice D, igual a 89°58, por donde colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE, cierra la figura la línea E-A, de 8,33 metros y un ángulo en el vértice E igual a 91°26, por donde colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132, colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. FRENTE AL NOR-OESTE: calle República de Siria, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NORTE: colinda con la intersección de las calles República de Siria y Cayena que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL NOR- ESTE: sobre calle Cayena, que pertenece al dominio público, razón por la cual el colindante es la Municipalidad de la ciudad de Córdoba. AL SUD- ESTE: colinda con parcela 004 de Villagra Stella Maris, matrícula folio real N° 84.712 y con parcela 005 de Bessone, Carlos Simón, matrícula folio real N° 885.690. AL SUR- OESTE: colinda la parcela 006 de Bonfigli Dino, matrícula folio real N° 87.132. La posesión afecta totalmente la parcela N° 001, ubicada en barrio Residencial América, Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa: Parcela 001- Lote 1- Manzana 101; Inscripción Registral: FOLIO REAL N° 1.175.373

Capital (11); Número de Cuenta: 11-01- 0779871-4 Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Sec. 03, Mza. 017, Parc. 008. Nomenclatura Catastral Municipal: D. 01, Z. 03, Mza. 017, Parc. 008 cuyo titular es el señor ORELLANA, ARTURO ANTONIO, L.E. N° 03.409.643, con domicilio en calle Cervantes N° 437, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 194489 - s/c - 09/04/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María. Secretaría Dr. Pedano. Autos: "EXPEDIENTE: 2463069 - - SUCESION DE DIAZ SARAVIA MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPION" JESUS MARIA, 06/02/2019. Proveyendo a la demanda instaurada a . fs.76: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese FDO.: SARTORI, Jose Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO; LA POSESIÓN: Que el inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Agrimensor Luis Antonio Bosch, Mat. 1184/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 6 de Abril del año 2015, en expediente N° 0033-87410/2014 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno ubicado en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, de esta provincia de Córdoba, sobre la calle Juana de Arco, que se designa como lote 37 de la manzana D, el que mide y linda: Partiendo

del vértice 1, con dirección sur-este, un ángulo de 105°18' y una distancia de 87,33m, llegamos al vértice 2 (línea 1-2), colindando con la parcela 22. Desde este vértice con un ángulo de 38°07' y una distancia de 34,00 m llegamos al vértice 3 (línea 2-3), colindando con la parcela 13. Desde este vértice, con un ángulo de 144°00' y una distancia de 67,05m llegamos al vértice 4 (línea 3-4) colindando con parcela 20. Desde este vértice un ángulo de 72°35' y una distancia de 24,33m llegamos al vértice 1 (línea 4-1) colindando con calle pública Juana de Arco encerrando una superficie de 1855,00m². Nomenclatura Catastral Provincial: D.:13, Ped.: 05, Pblo.: 01, Circ.: 01, Sec.: 01, Mza.: 094, Parc.: 037. Nomenclatura Catastral Municipal: S: A- Mza.: D- Parc.: 010. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente la: Parcela N° 021; Inscripción Registral: Matrícula N° 1233093; Número de Cuenta: 1305-2834784/4 De los antecedentes registrales, catastrales y de la información obrante en el "Plano de Mensura de Posesión" y su "Anexo I" acompañados, surge que el titular registral es el señor SPAVENTA, FERNANDO BERTRANDO RODOLFO ORESTE, casado con María Esther Roca, con domicilio en calle Bolivia N° 384, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello sin perjuicio de la información que arrojen las Medidas Preparatorias, en la que pudieren surgir nuevos demandados.

10 días - N° 194491 - s/c - 09/04/2019 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 2º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos "FERREL OMAR EMILIO – USUCAPION" Exp. 1239703, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NUMERO: 55. BELL VILLE, 11/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREL, OMAR EMILIO – USUCAPION" (Expte N° 1239703 YCONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor Omar Emilio Ferrel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 30, Mzana 75, que mide y linda: 27,50 mts. (línea 3-2) en su frenal S-E con Avda. Leonardo Murialdo; su costado S-O mts. (línea 4-3) con parcela 13, propiedad de Miguel Ángel Marcantonio; 27,50 mts. (línea 4-1) en su costado N-O con parcela 11,

prop. Desconocido y 20 mts. (línea 1-2) en su otro frente al N-E con callejón 3 de febrero en su lado 1-2) en su frente, haciendo una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que mide 20 mts. de frente al Norte, por 27,50 mts. de fondo al Sud, linda por el Norte con callejuela Armstrong, por el Sud con la mitad Sud del mismo lote, por el Este con calle Bolivia y por el Oeste con la parte Norte del sitio Siete. Forma la mitad Norte del sitio N° 6 de la Manzana 19, al Sud de la vía férrea." Inscripto en el protocolo de Dominio al N° 335, Folio 413, Tomo II, año 1932. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0205284/7 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01- Mzana 75 – Parc. 030. 2º) Inscripto el inmueble aludido a nombre del señor Omar Emilio Ferrel, DNI N° 13.241.622, CUIL/CUIT: 20-13241622-3, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1957, con domicilio real en calle Corrientes 439 de la localidad de Morrison, casado con Nelida Griselda Casas. A tal efecto; librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 271 del 07/04/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.070.411; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto del año 2006. 5º) Costas a cargo del actor. 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez. Dra Ana Laura Nieva- Secretaria.

10 días - N° 194513 - s/c - 15/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, a saber: del Inmueble inscripto en la matrícula 1606872 y matrícula 1606896 respectivamente: Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo

y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del inscripto en la matrícula 1323420: Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1607255: Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita-, a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese. - FDO. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 194646 - s/c - 15/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "LIENHART, ANALIA VERONICA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2274664, cita y emplaza a los demandados, los herederos

de Miguel Ángel CESPEDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Horacio Ángel GAETA, Ricardo César ROMERO, José Leoncio CORREA, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar a juicio de Usucapión Expte. Prov. 0033-45263-2009, aprobado el 08/05/2009; afecta en forma total, única y coincidente al Lote 2 de la Manzana Oficial 45, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ.04, Sec. 03 Manzana 109, Parcela 002, (hoy designada P. 018) Manzana Oficial 45 Lote Oficial 2 (hoy 18) que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, el cual mide diez metros, sobre calle Los Molles. Al Este, el lado B-C, que mide cuarenta metros y colinda con la parcela 3 (Lote 3), a nombre de GAETA Horacio Angel, Matrícula Folio Real N° 1.196.937. Al Sur, el lado C-D, el cual mide diez metros y colinda con la parcela 16 (Lote 16), a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 811.916. Al Oeste, el lado D-A, que mide cuarenta metros y colinda en parte con la Parcela 17 (Lote 17) a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 814.114 y también colinda con la parcela 1 (Lote 1) a nombre de CORREA José Leoncio, Matrícula Folio Real N° 813.135. En todos los vértices del polígono se forman ángulos rectos (90° 00'). Todos los límites anteriormente descriptos encierran una superficie total del terreno de Cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), el Dominio consta inscripto a nombre de Miguel Angel CESPEDES, a la Matrícula Folio Real N° 1.132.976 y está empadronado ente la D.G.R. bajo el N° 23-01-0638674/4 a nombre del mismo.- Cosquín, 05 de diciembre de 2018.- Dr. Nelson H. Nañez, Secretario.-

10 días - N° 194670 - s/c - 18/03/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ÁLVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2277418" - Por iniciada la presente Demanda de Usucapion a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a LABO ORESETE, a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la

Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS², lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días, los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los terceros interesados previstos en el art. 784 del CPCC, como colindantes: Rumbo Noroeste: Alfredo Ruben Broilo; Rumbo Noreste: Oreste Labo; Rumbo Sureste: Noelia Fernanda Viale, Américo Galizia y María Ángela Cattaneo; y como terceros: Al Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénase la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, oficiase. Notifíquese.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Ante mí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 195122 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BELTRAMO, Dante Miguel – USUCAPION- Expte N° 2546569" a la demandada Sra. Ángela María Rosa D'Andrea de Barci y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Sociedad Mayo, Gerardo Federico Beltramo y Nicolás Fabricio Beltramo, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno N° 5 de la MANZANA 2, de Villa Santa Ana, en Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que mide: 14 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 560 MTS², lindando: al N., lote 2, al E., lote 6, al S. sobre calle pública y al O., lotes 3 y 4. Planilla 28.014 Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 839637 (23). N° de Cta. DGR. 23031102662/9- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en Calle Calandria s/nº; Localidad: Biale Massé; Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Sup. Terreno: 560.00 m2, lindando: Al Noreste: Línea A-B= 14.00m con Lote 2, Parcela 2 de Sociedad Mayo.- Al Noroeste: Línea D-A= 40.00m colindando con lote 4 parcela 7 de Dante Miguel Beltramo y lote 3 parcela 8 de Dante Miguel Beltramo, Al Sureste: Línea B-C= 40.00m colindando con lote 6 parcela 5 de Sociedad Mayo.-Al Suroeste: Línea C-D= 14.00 colindando con calle Calandria. Sup. Terreno: 560m2.- Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.-Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - N° 195146 - s/c - 19/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPT: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, todos ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Pcia. de Cba., a saber: Inmueble inscripto en la matrícula 1606872: que se designa como lote 3 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 13,24 mts. En su contrafrente al N, 50,99 mts. De fondo al O, y 47,95 mts. En su costado al E, lo que hace una Superficie total de 766,8965m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 2, y por el E lote 4, y al N con parte del lote 5; matrícula 1606896 que se designa como lote 4 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 47,95mts al O; 44,07 mts. Al E y 18,41 mts. En su contrafrente al N., lo que hace una Superficie total de 828,1800 m2, lindando por su frente al S, con

calle Independencia, por el O con lote 3, y por el E lote 7, y al N con parte del lote 5; siendo sus titulares los Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: que se designa como lote 7 de la Mz. 31, lindando al N lote 5, Sud. Calle pública, E lote 8 y al O lote 2, todos de igual manzana (linda juntamente con lotes 3 y 4 de la misma manzana) Sup. 863,4389m2, titulares registrales Sres. Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del incrito en la matrícula 1323420: Lotes ocho y nueve, de la Mza. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., compuestos el primero de 771,5605 m2 y el segundo de 841,9891m2, osea en conjunto, sup. 1613,5496m2, lindando al N con calle Pública al S también calle Pública, al Este con el lote 10 y al O con el lote 7 de igual manzana, titulares Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; en la matrícula 1607255: se designa como lotes 10 y 11 de la Mz. 31, midiendo el primero 1133,1307m2 y el segundo 1103,618 m2, lo que hacen en forma conjunta una superficie total de 2236,1925m2. Lindando ambos lotes unidos al N y E con calle pública, al S con lote 12 y al O con lote 9, todos de la misma manzana, titulares Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: , desig. Con el Nro. DOCE de la Mz. 31, compuesto de una Sup. De 1104,4152m2, lindando al NO con el lote 10 al NE con el lote 11 al SO con calle Independencia al SE con lote 13, titulares Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 desig. Con el Nro. 13 de la Mz. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Con una superficie total de 912,9399m2, lindando al E, S, y O con calles públicas, y al N con el lote 12 de igual manzana, titulares Sres. Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme plano de mensura, se encuentra inscripto en el Expte. 003394298/04 de la Dirección de Catastro, se designa como parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro del Dpto. Santa María, Lote 11 de la Manzana 31, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-OESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 83° 11' en el vértice L el lado LA de 58,63 mts. Lindando con parcela 12 (Lote 5 de Natalia López Gallardo), con ángulo interno de 170° 21' en el vértice A, el lado AB de 43,28 mts., con ángulo interno de

195°02' en el vértice B, el lado BC de 38,05 mts, y con ángulo interno de 139°30' en el vértice C, el lado CD DE 23,54 MTS. Todos lindando con calle San Martín, al ESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 135° 35', en el vértice D, el lado DE de 14,15 mts, con ángulo interno de 131°29' en el vértice E, el lado EF de 33,39 mts., con ángulo interno de 201°31', el vértice G, el lado GH de 15,13mts. Todos lindando con calle San Martín; al SUD una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 72°14' en el vértice H el lado HI de 64,81 mts. Con ángulo interno de 233°33' en el vértice I, el lado IJ de 36,05 mts. Y con ángulo interno de 204° 48', en el vértice J el lado JK de 51,17 mts. Lindando con calle Alta Gracia, AL SUD OESTE con ángulo interno de 84° 46' en el vértice K el lado KL de 50,91 mts, lindando con parcela 2 – Lote 2 de Angela Matilde Salazar cerrando la figura con una superficie de 8331,66 m2.-Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita- a cuyo fin ofíciase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: ofíciase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese.- FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZ- Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIA

10 días - N° 195324 - s/c - 21/03/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos

caratulados "AIASSA JUAN CARLOS Y OTROS – USUCAPION - Expte. N°1252546", ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 08/11/2017.- Agréguese. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 91, sin perjuicio de la intervención de la Asesora Letrada (fs.86), y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Hilario Alberto de la Fuente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - N° 197681 - s/c - 28/03/2019 - BOE

En éstos autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678033 CUERPO 2 que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 35° Nom. Secretaría Horacio A. Fournier, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra, Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de Gonzalez, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicarán por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del C.P.C. y C.). Ofíciase para la exhibición de los edictos del art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las refe-

rencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). FDO: MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2154 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 42 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 mts², cuyo titular dominial es Becerra José Antonio, F°45770 Tomo 184 A°1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669.

10 días - N° 195604 - s/c - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "CORDOBA OSCAR HORACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°769350 por SENTENCIA NUMERO: 3. COSQUIN, 26/02/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sres. Oscar Horacio Córdoba, DNI N°6.001.612, CUIL N° 20-06001612-8, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Mitre 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Susana Julia Díaz LC N° 1.767.313, CUIL N° 27-01767313-6, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Mitre N° 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y declarar adquirido con fecha 18/7/2010, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) descrito como: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sito en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 020, Parcelas 002 y 019 (hoy 025), Lotes Oficiales 10 y resto de los Lotes 8 y 9, (hoy Lote Oficial 25) de la Manzana Oficial 62c, superficie de 1156,28m²; que ha quedado individualizado con el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro, Expediente provincial n.º 0033 27452-2007, fecha de aprobación 6/11/2007, ubicado en departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio Capilla del Monte, Barrio 9 de Julio, calle Ctda. Moreno y Ruta Nacional 38, manzana 62 c, lote 25. Afectaciones Registrales parcela 002, afectación total (100%), matrícula 982.152 titular Antonio Ramón

Rosario Porter, cuenta n.º 2301-0622382/9 (desig. Ofic. Mz.62c, lote 10) y; parcela 019 afectación total (100%) matrícula 1.210.335, titular Carlos Velázquez n.º de cuenta 2301-0636367/1 (desig. Ofic. Mz. 62c, resto de los lotes 8 y 9). Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N851, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a las parcelas 2 (lote10) y 19 (resto lotes 8 y 9) de la manzana oficial 62c, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 006, Circ. 05, Secc 03, Manz. 020, Parcelas 2 y 19; la parcela 2 está inscripta en el registro General de la Provincia, a la matrícula Folio Real n.º 982.152, a nombre de Antonio Ramón Rosario Porter, empadronada en la cuenta n.º 2301-0622382/9, a nombre del mismo, y la parcela 19 está inscripta a la matrícula folio real 1.210.335, a nombre de Carlos Velázquez, y empadronado en la cuenta n.º 2301-0636367/1, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Mat prof 2185/2. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de los actores y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Imponer costas a los actores. Se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.- Cosquín, 26/02/2019.- Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.-

10 días - N° 196857 - s/c - 28/03/2019 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos:"FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2907279. Se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 22/02/2019. Al escrito y a la diligencia que anteceden: Agréguese la documental acompañada en copia y resérvese en Secretaría los originales acompañados. Téngase presente lo manifestado. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla según informe de dominio como: "Matrícula 1650898, Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento Santa María de esta

provincia de Córdoba, que se designa como lote VEINTE de la Manzana 49 y mide 13,80 mts de frente sobre calle San Luis por 22,00 mts de fondo o sean TRESCIENTOS TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando; al Norte, lote Veintiuno; al Sud lote Diecinueve; al Este calle San Luis y Oeste, lote trece." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Segundo Sofonia Alderete –titular registral del inmueble objeto de usucapión- y María Olga Guzmán –cónyuge del nombrado- y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado (arg. art. 782 CPCC) para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideraran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Sergio Julián Farchetto y María Gabriela Paraje –titulares de la parcela 15-, 2) Sucesores de Juan Mercedes Rodríguez –titular de la parcela 21-, 3) Sucesores de Felix Norberto Creado –titular de la parcela 13- y Oscar Cortéz –actual ocupante de la parcela 13-. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. VIII) Sin perjuicio de lo anterior, acompañe base imponible del mes de Diciembre del año 2017 a fin del contralor de los aportes de ley. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana -Juez-; GIORDANO de MEYER, María Fernanda -Secretaria.-

10 días - N° 197165 - s/c - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado. Civ.Com. Fam. 1ª Inst. 2da Nom. Sec. 3 en los autos VILLARROEL

HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 07/08/2018... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se designa Un Lote de Terreno de campo, ubicado en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado LOTE 39, que mide y linda: su lado Nor-Oeste (línea 1-2) 25,60 mts ,con Bv. Maipú, el costado Nor Este (línea 2-3) mide 35,60 mts con Parcela 2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich, Folio 12216. Año 1967; su lado Sud-Este (línea 3-4) mide 25,60 mts con Parcela 29 de Irene Amelia Negro -Matricula 185.784 y el Costado Nor-Oeste (línea 4-1) mide 35,60 mts. con Bv .Figueroa Alcorta, haciendo una superficie de 911,35 mts 2. Dicho inmueble objeto de la presente usucapión no tiene inscripción registral, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación (conf.art 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquese los edictos del art 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble .Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.- Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 197633 - s/c - 20/03/2019 - BOE

EDICTO. RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 1ra Nom. Jose Antonio Peralta, Secretaria de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados "VIVAS VICTOR HUGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte 416437 ha decretado lo siguiente: "RIO CUARTO, 05/04/2018..Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de NICOLAS FALCONE y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Mariquita Sánchez de Thompson n° 734 de esta ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos a saber: "un inmueble baldío ubicado en calle Mariquita Sanchez de Thompson 734, entre calles EEUU y Pasaje Juan Cruz Varela de la Ciudad de Río Cuarto, pedanía del mismo

nombre que se identifica como Lote Nro 9 de la Manzana "C"; Nomenclatura Catastral: Dpto 24, Ped 05, Pblo 052, C06, S02, Mza 066, P046. En la DGR inscripto en el Nro 240515677055, Superficie total 296,39 mts (295 según planilla 67.187); Linderos: Al Noreste Parcela 8 (Lote 8); Al sud este Parcela 34 (Lote14), y Parcela 33 (Lote 14k); Al sud oeste Parcela Nro 10 (Lote 10) y al Noroeste con Calle Mariquita Sanchez de Thompson"; todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad de ubicación del inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados, Sres. Susana Inés, Juan Jose Vanzán, Maria Sol Curelich, German Jose Riba y Carlos Valentin Guardia. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Firmado: Jose Antonio Peralta - Juez; María Laura Luque Videla - Secretaria.- Río Cuarto 6 de MARZO de 2019

10 días - N° 197752 - s/c - 16/04/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nominación en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTE, María Luisa – USUCAPION" (EXP.1165086), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Daniel Aldeco, Aparicio Escobar y Raquel Mercedes Nievas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras"; pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por

(1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal sin designación y sin número. Conforme Exp. Prov. N° 0033-050530/2009, aprobación del 04/05/2011, se designa como Lote 2543-0001, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0001 y, conforme ANEXO integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión, el inmueble que se pretende usucapir se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar "Las Chacras Sur" A partir del vértice noreste de la plaza de Las Chacras se recorren hacia el Este por camino público 238 metros hasta llegar a una bifurcación de caminos, desde allí hacia el norte se recorren 128 metros, a partir de ahí hacia el este se recorren 215 metros desde donde con dirección sudeste se recorren 232 metros hasta un camino vecinal, y por este con dirección sur se recorren 183 metros arribándose al vértice "C" de la mensura. Descripción: Parcela N° 2543-0001.- A partir del vértice "C"; desde con ángulo interno de 106°44' se miden 10,01 metros , hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 73°33' se miden 50,17 metros hasta el vértice E, desde aquí, con ángulo interno de 288°04' se miden 50,32 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 89°12' se miden 46,63 metros hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 85°48' se miden 73,63 metros hasta el vértice "B"; desde donde con ángulo interno de 76°40' se miden 92,89 metros hasta el vértice "C"; donde cierra la figura que abarca una superficie de 3.420,94 metros cuadrados . - La propiedad colinda en su costado Norte con ocupación de Aparicio Escobar parc. s/design., datos de dominio no constan; en su costado Este en parte con Calle Vecinal y en parte con la propiedad de Nievas Raquel Mercedes N° de Parcela: 2543-0002, N° de expediente: 0033-036377/09, en su costado Sur con Calle Vecinal y en su costado Oeste con ocupación de Daniel Aldeco, parc. s/ design. Datos de Dominio no constan"-Fdo. Maria V. Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 19 de Febrero de 2019.

10 días - N° 197981 - s/c - 21/03/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2º Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaria N°: 3 en los autos caratulados "AUGUSTO ELBA MARTA – USUCAPION" Expte 7951076, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble

en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra Ll, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1º Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1º Instancia. - Bell Ville 27/02/2019.- Fdo. Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - Nº 198017 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaria UNO, en los autos "CHAVARRIA, JOSE LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-EXPEDIENTE Nº 456548" ha resuelto citar y emplazar para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: inmueble que se detalla como Lote 18 de la Manzana 10 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio nº 382, folio nº 433, año 1926, hoy matrícula nº 1587951, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento a la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Leonor Chavarría, titular del lote 19; 2) Vilma Edit González, titular del lote 6. - Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un

plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. - A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para este clase de juicios, librese oficio a sus efectos. Oficina: 03/09/2018" Fdo. Dra. Viviana Rodríguez. Juez de 1ª Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ª Instancia

10 días - Nº 198369 - s/c - 28/03/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaria Nº: 3 en los autos caratulados "SANTI CARMEN BEATRIZ – USUCAPION" Expte 7949730, cita y emplaza a los sucesores de Julián Granda; y a Luis Manuel Granda, Stella Maris Granda y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se designa como: Fracción de terreno ubicada, en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote Dos de la manzana letra Ll, que mide 15m de frente al oeste sobre calle Fraile Muerto, por 50,025m de frente al Sur sobre calle Brasil, abarcando así una superficie total de 750,375 m2, lindando al Sur con calle Brasil, al Oeste calle Fraile Muerto y al Norte y Este con terrenos de la vendedora, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville de febrero de 2019.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez/a de 1º Instancia.- Dra. Ana Laura Nieva Secretario/a Juzgado de 1º Instancia.- Bell Ville 27/02/2019.- Fdo. Dra. Nieva Ana Laura Secretaria.-

10 días - Nº 198022 - s/c - 02/05/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 6ta Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, Secretaria Nº 12, a cargo de Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "GIMENEZ, ALICIA LEONOR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente Nº 1975178; cita y emplaza al/los demandado/s, Dalcar So-

ciudad de Responsabilidad Limitada, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo se encuentra ubicado en calle Guardia Nacionales Nº: 2155 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Nº de Matrícula 1.637.598, se designa como Lote 6 de la Manzana C y mide 14mts. de frente Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58 mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste, o sea, la parcela forma una figura rectangular con todos sus vértices a 90 grados. Su descripción según plano de mensura (Ing. Guillermo Rojo), responde a la siguiente: Al Norte, formada por la línea CD de 14,00 m., limita con la calle Guardias Nacionales; al costado Este formado por la línea BC de 57,84 m., limita con la parcela 7 de Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada Folio 15124 Año 1946 y la parcela 11 de Cantero Petryna, Veronica Sofía y Cantero Petryna, Juan Manuel Matrícula 1.111.548; el límite Sur lo forma la línea AB de 14,00 m., y limita con la parcela 12 de Rocchia, Roberto Hermelindo, Brusa de Rocchia Bibiana Teresita Matrícula 351882. Por último se cierra el polígono con el costado Oeste con la línea DA de 57,84 m., que limita con la parcela 5 de Ferraris Juan Carlos Matrícula 430.333; todo ello encerrando una superficie de ochocientos nueve metros con setenta y seis metro centímetros cuadrados (809,76 m2). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 – Ped. 05 – Pblo. 52 – C. 05 – S. 02 – M. 011 – P. 31.-

10 días - Nº 199075 - s/c - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775323 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita y emplaza: "CARLOS PAZ, 28/03/2018. Téngase presente lo manifestado, atento a las constancias de autos hágase saber a las partes que la presente causa nº2775323 tramitará por cuerda separada pero será resuelta juntamente con los expedientes 2775317 y 2775320, atento a que los lotes objeto de usucapición en cada uno de ellos están comprendido en el plano Nº 18. Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como lote 13 de la manzana 36 ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provin-

cia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1166580 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Juan Nicolás Sanagua y Margarita Sanagua -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes : Juan Nicolás Sanagua, Margarita Gonzalez de Sanagua, Marcos David Guevara, María Verónica Ruiú, Lambertini SRL, María Paula Burgos, ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese." Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1166580 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba Nº 310107412912, Nomenclatura Catastral 3101400102036013000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. Nº0033-86.159/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 198376 - s/c - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "GARELLO PONTE, Andrés -USUCAPIÓN - EXPTE. Nº 2170806" cita y emplaza a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno baldío/ edificado, que es parte de la quinta forma-

da por la MANZANA NUMERO VEINTIDOS, del pueblo de Pilar, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial Nº 2 "C", de la Manzana Oficial 22, mide: veinte metros de frente sobre calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen) por sesenta metros de contra frente sobre calle Florida (hoy Zenón López), lo que hace una Superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al NE con calle Florida (hoy Zenón López); al SE con calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen); al NO con de Juan Inaudi, y al SO con lote 2-B de la misma manzana. El decreto que da origen al presente reza "RÍO SEGUNDO, 28/11/2018. (...)Admitase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - Nº 198385 - s/c - 03/04/2019 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Alta Gracia Dra. Vigilanti, Graciela María, Secretaria Nº 2, a dictado Sentencia en los Autos "García, Daniel Osvaldo c/ Castillo, Juan Carlos-Ordinario-Usucapión Expte. 7946173" en los siguientes Términos: Sentencia Nº Trescientos Cuarenta y Cinco, Alta Gracia, 03 de Diciembre de 2008. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Hacer Lugar a la Demanda de usucapión-prescripción adquisitiva-promovida por el Sr. Daniel Osvaldo García, argentino de 62 años de edad, DNI: 6.603.724, de estado civil casado, con domicilio real en calle: Rivadavia 153 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba: respecto del Inmueble designado como un predio que se encuentra ubicado en el Lote Once "B" de la Manzana 25 (según plano de Mensura lote 40 de la Manzana 25), con una superficie de 500 mts. 2, que mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, inscripto con el Numero de Dominio Nº 14.958, Folio: 20.708, Año: 1979, él mismo se ubica sobre calle Rivadavia Nº 159 de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta Nº 1202-1540369/1 con superficie de quinientos metros cuadrados.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Imponer costas por su orden.-

4) Diferir la regulación de Honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Graciela Maria Vigilanti (Juez).-

10 días - Nº 198520 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3º Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapión - Expte. Nº 7029967" cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, LOTE DE TERRENO ubicado en la Prov. de Cba., DPTO TERCERO ARRIBA, Ped. El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola reconocida con el nombre de Almafuerde y que a su vez es parte de la Estancia La ventura, e individualizado como LOTE 14 de la MANZANA K, con las siguientes medidas, linderos y superficie, mide 15 mts. 56 cms. de frente al S.-S.E., lindando calle en medio con la manzana N., 15 mts. en su contrafrente al N.O.-N, lindando con el lote 13,, 23 mts. 3 cms., en su costado N.E.-E, lindando con parte del lote 15 y 27 mts. 50 cms., en su costado O.-S.O., lindando con el lote 12 y parte del lote 11, todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 378 MTS.2 CON 90 DMS.2; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA -Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. Nº 1964003) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a

determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO.-

10 días - N° 198724 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN - Usucapión - Expte. N° 7030680", cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO"; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir LOTE DE TERRENO ubicado en la Pcia. de Córdoba, Dpto. TERCERO ARRIBA, Pedanía El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola conocida con el nombre de Almafuerde y a su vea es parte de la estancia "La Ventura" e individualizado en el plano de subdivisión, inscripto bajo N° 3.976, Planilla 13.034, como LOTE TRES de la Manzana N, que mide y linda: 15 mts. 11 cms. Al N-O-N, lindando calle en medio con la manzana K, 15 mts., en su contrafrente al S-S-E-, lindando con la de Rafael Ciarrochi; 47 mts. 67 cms., al N-E-E-, lindando con el lote 4; y 49 mts. 44 cms., en su costado O-S-O., lindando con el lote 2, Superficie 728 MTS. 32 DCMs2.-, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN –Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que

comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.-

10 días - N° 198726 - s/c - 17/04/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Ana Rosa Zéller de Konicoff, Secretaria N° 1 Viviana Mabel Pérez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "LARCHER, Carlos Humberto y Otra – USUCAPION- Expte N° 1366020" a la demandada Sra. Juana Ochoa de Araoz y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Graciela Noemí Larcher, Ricardo Alfredo Manzano, Antonio Hellín, Pablo Hellín, Josefa María Hellín y Ángel Francisco Andreu, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: terreno ubicado en calle Alem s/n de la Ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre de esta Provincia, que consta de setenta metros noventa y tres centímetros de frente, por dos mil quinientos noventa y cinco metros de fondo; lindando al Norte, con de Pablo Giorgi; Su, Emilio S Crespo; Este, terrenos de Maza; y Oeste calle pública y Río de Cruz del Eje. Inscripto en el Registro de la

Propiedad al Folio N° 34568, Tomo 139 del Año 1951. N° de Cta. DGR 1401-0061098/8. 2º) SEGÚN MENSURA: Una fracción de terreno, parte de mayor superficie ubicado en el Barrio "La Toma", de esta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, cuya nomenclatura catastral es C: 02; S: 03; Mz: 076; P: 072, y que según plano de Mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba (Mat. 2766-7) y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 14.06.2010 en Expte. N° 0580-000184/2010, es de forma poligonal formada por cuatro (4) vértices y cuyo desarrollo es el siguiente: partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este y a una distancia (1-2) de setenta y tres metros sesenta centímetros (73,60 m) encontrando el vértice 2, lindando este recorrido en parte con Parcela 26 de Graciela Noemí Larcher, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula 549.227, y en parte con Calle Pública Sur; con un ángulo interno de 92° 33' 45" y rumbo Sud – Este y a una distancia (2-3) de setenta y cinco metros sesenta y un centímetros (75,61 m) encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Juana Ochoa de Aráoz, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 29.437, Folio 34.568 del Año 1.951, con un ángulo interno de 86° 36' 50" y un rumbo Sud-Oeste y a una distancia (3-4) de setenta y tres metros sesenta y seis centímetros (73,66 m) encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con parcela 104 – 0001 de Antonio Hellín, Pablo Hellín y Josefa María Hellín, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 32.796, Folio 40.560 del Año 1.960; con un ángulo interno de 93° 22' 55" y un rumbo Nor-Oeste y a una distancia (4-1) de setenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros (74,55 m) encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 87° 26' 30", punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Juana Ochoa de Aráoz, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 29.437, Folio 34.568 del Año 1.951 (actualmente posesión de Ángel Francisco Andreu según Expediente de Mensura de Posesión 0033-32363-2008); encerrando una superficie total de cinco mil quinientos veinte metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados (5.520,58 m2). Fdo: Dra. Ana Rosa ZELLER DE KONICOFF – Jueza – Dra. Viviana Mabel PEREZ – Secretaria.

5 días - N° 199021 - s/c - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andres Diaz Villaso, en los autos caratulados "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PRE-

PARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 1532380/36" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sanchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270° 00', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando

do una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí

se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 199063 - s/c - 28/03/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)